



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2018**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Rodríguez Martínez.

Concejal:

Sra. Larraínzar Zaballa (PP)
Sr. Barrero Cuadrado (GMS)

Vocales Vecinos:

Sr. Avia Aranda (AM)
Sra. Carrasco Mora (PP)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sr. Garcia-Quismondo Beas (CD)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sra. González Jiménez (AM)
Sra. Gullón Reyes (GMS)
Sra. Herránz Partearroyo (PP)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sra. Jiménez Vidal (AM)
Sr. Martínez-Cañavate López (CD)
Sr. Martínez Chamorro (AM)
Sra. Matos González (AM)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sra. Molina González (PP)
Sr. Olías Barrero (GMS)
Sr. Pacheco Gómez (PP)
Sra. Rico Benavides (AM)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Estrella (AM)
Sr. Rodríguez Sierra (AM)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sr. Saez Burgos (GMS)
Sr. Santiago Sotelo (CD)

Secretaria:

Sra. García de Robles Vara.

Coordinador del Distrito:

Sr. De Pablo Trabalón

En Madrid, a las 18:10 horas del día 17 de octubre de 2018, en el salón de actos del Centro Cultural Príncipe de Asturias sito en la Avda. Institución Libre de Enseñanza 14, de conformidad con lo previsto en el Art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se abre la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos al pleno del mes de octubre del distrito de Ciudad Lineal. Tenemos que comenzar como ya viene siendo habitual un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de violencia machista así que si me acompañáis por favor.

(Puestos en pie se guardó un minuto de silencio)

Antes de comenzar con el orden del día quiero dar la bienvenida a D. Pedro Barrero, que se ha incorporado recientemente como concejal del Grupo Municipal Socialista, aquí le vamos a tratar bien, somos muy pacíficos y va a estar estupendamente.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 11 de septiembre de 2018 y de la sesión extraordinaria de 28 de septiembre de 2018 del pleno de debate del estado del Distrito de Ciudad Lineal.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Todos los partidos habéis tenido acceso a las actas y no sé si queréis hacer alguna matización de algo que hayáis visto que no se ha recogido como se produjera. Pues si os parece como hay que aprobar las dos pues en primer lugar la del 11 de septiembre que es la de la sesión ordinaria ¿la aprobamos por asentimiento? Y la extraordinaria del 28 de septiembre igual. Pues quedan aprobadas las dos.

Sometidas a votación se aprobaron por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2018/1039687 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando que se insten a las Áreas correspondientes a realizar, según los criterios técnicos que procedan, el desbrozado de la vegetación y el saneamiento del terreno y los jardines pegados a la M30 que se encuentra enfrente de la calle Virgen de la Paz, dando al terreno la iluminación que requiere la correcta conservación de ese área, así como a las posteriores y consiguientes tareas de mantenimiento y limpieza necesarias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de dar la palabra al Grupo proponente, como en la última sesión ordinaria hubo cierto revuelo con las que eran con debate y las que eran sin debate entonces en la Junta de Portavoces sí se acordó que las



fueran sin debate tendría una intervención el Grupo proponente de cinco minutos por parte del Equipo de Gobierno sería otra intervención de cinco minutos, y dispondrán el resto de Grupos de un minuto por si tenían que añadir algo. Ésta es sin debate así que Ciudadanos cuando quieras tus cinco minutos empiezan.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias, buenas tardes a todos los asistentes, dar la bienvenida también al Concejal Pedro Barrero y esperar tu pronta recuperación, Yolanda, que va a ser duro, pero ánimo que yo también lo he pasado y se pasa. Esta propuesta viene como iniciativa de un grupo de vecinos, algunos que están aquí presentes en el que tienen que soportar enfrente de sus casas un estado de suciedad y de insalubridad de esta zona mencionada que es insoportable. Nosotros trajimos en enero de 2017 una proposición en este sentido también en la zona del parque de Antonio Pirala, y alrededores, que fue aprobada y ejecutada que sí se notó una mejora aunque ahora otra vez ha vuelto a presentar un estado un poco complicado y nosotros en esta zona cuyo terreno que está situado entre la calle Virgen de la Paz y M 30 en la zona de Ventas estuvimos nosotros el lunes con Begoña Villacís, nuestra Portavoz, y pudimos comprobar que el estado sigue igual de ahí el motivo de nuestra propuesta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Espera Dani, no sé quién estaba hablando, sí que pediría a los asistentes que es que cuando se está hablando si hay alguien que está por detrás con el murmullo sí es verdad que distrae bastante a la persona que está hablando y a los demás no nos deja escucharles así que, además, por favor os rogaría que si tenéis algo que hablar que es lógico es que salgáis fuera y lo comentéis ahí. Pues Dani, cuando quieras.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, pues como comentaba se recogieron en su momento trescientas firmas, ahora creo que van por setecientas firmas en la plataforma change.org y bueno lo que pedimos es que esta propuesta que, de hecho, nosotros comentamos a los vecinos que avisaran al resto de Grupos de partidos políticos, como así me consta, y creo que algunos habéis estado en la zona para que esta propuesta tuviera más fuerza y poder arreglar esos terrenos y por eso ha sido el motivo por el cual hemos traído esta propuesta. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola, buenas tardes y bienvenidos a todas las personas que han venido a ver el pleno y al Concejal que se une en esta ocasión. La solución del problema es compleja y requiere una actuación multidisciplinar entre diversos Departamentos Municipales por el asentamiento de personas sin techo que hay allí, por ello se debería solicitar una actuación coordinada por parte del SAMUR Social, Policía Municipal, SELUR y la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes. No obstante sí que queríamos introducir una transaccional para eliminar la referencia de la iluminación ya que los criterios municipales son no iluminar la totalidad de las zonas verdes por temas de eficiencia energética, sino solamente los principales pasos y zonas estanciales, ya que



no están concebidas para ser utilizadas en horario nocturno y además es que puede generar molestias a los vecinos porque es iluminar demasiado y entonces hay más gente allí. Entonces la transaccional sería el mismo texto eliminando lo de “dando al terreno la iluminación que requiere la correcta conservación de esa área”.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Entendemos que la proposición, con los criterios técnicos que viene al principio, se va a valorar y preferimos que se incluya y que valoren los técnicos. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes a todos y a todas y simplemente ocupar este minuto, que espero que no llegue ni a eso, decir que efectivamente como estuvimos hablando con los vecinos que nosotros también estuvimos visitando la zona. Vamos a apoyarla porque nos parece que es algo que es lógico. Durante muchas veces y distintos Grupos hemos traído aquí el problema del asentamiento del Puente de Ventas y lo cierto es que esta solución que aportaban ellos particularmente yo les dije que a nosotros no se nos había ocurrido, al menos a mí. Siempre hemos pensado en desalojos y nunca se nos ha ocurrido adecentar o limpiar una zona que puede ser ya una medida bastante disuasoria por lo tanto pues poco más que añadir, nos parece que es una buena iniciativa y lógicamente vamos a apoyarla como ya he dicho antes.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos y a todas y dar la bienvenida al Concejal del Partido Socialista, Pedro Barrero que nos acompaña hoy y que creo que nos va a acompañar en la mayor parte de los Plenos a partir de ahora. En ese minuto, simplemente decir que vamos a votar a favor de esta proposición por dos cuestiones: la primera porque consideramos que es totalmente necesario de hecho nosotros en abril de 2018 presentamos una proposición más o menos en el mismo sentido. Tal vez no previendo esa solución que daban los propios vecinos pero sí buscando esa mayor limpieza o mejora de la limpieza a fondo en la zona porque los vecinos con los que entonces hablamos consideraban que podía ser un foco de insalubridad, ellos consideraban que podía ser un foco de insalubridad. La respuesta que se nos dio en ese Pleno de abril fue la misma que se ha dado por parte del Vocal que ha respondido a Ciudadanos; y en segundo lugar pues por tanto por coherencia con nuestra propia proposición pues por supuesto que vamos a votar a favor de esta proposición de Ciudadanos que consideramos del todo necesaria.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir, muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Solamente apuntar que los técnicos son los que han dicho el tema este de la iluminación no nos lo hemos sacado nosotros de la manga y por cierto que sí que votamos a favor y que lo valoren los técnicos. Gracias.



Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 3. Proposición nº 2018/1039832 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando instar al Área competente a realizar las tareas de mantenimiento de los tramos de acera, que así lo requieran, ubicados en la calle Arturo Soria desde su intersección con la Avenida de San Luis hasta el número 348 de la mencionada calle.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias Sra. Concejala Presidenta, buenas tardes a todas y todos los asistentes al Pleno. El pasado mes de diciembre de 2017 este Grupo Municipal trajo a pleno la problemática de los puntos negros de accesibilidad en Ciudad Lineal solicitando que se instase al Área correspondiente a la realización de obras de adecuación en aquellos puntos que incumpliesen el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 2 de noviembre. Adicionalmente, tanto en Pleno como en redes sociales, hemos denunciado el lamentable estado de las aceras en numerosos puntos del distrito resultado en gran parte del descuido y de la falta de mantenimiento a lo largo del tiempo por parte de los gobiernos municipales de Ahora Madrid y del Partido Popular. Algunas de estas aceras deterioradas ya forman parte del paisaje del Distrito como, por ejemplo, la ubicada a la altura de la confluencia de la calle Torrecilla del Puerto con calle Arturo Soria.

Pero si dentro de Ciudad Lineal ponemos el foco en el norte del distrito en el barrio de Costillares, también conocido como Pinar de Chamartín, desde la Asociación de Vecinos de Pinar de Chamartín se nos ha transmitido el particular deterioro de las aceras en bastantes tramos de la zona. Es suficiente con caminar por la calle Arturo Soria y en dirección al nudo de Manoteras para observar que, aparte del mal estado de algunos bancos, en bastantes tramos de acera no hay losetas o directamente están levantadas, generando por ello molestias y dificultades para el tránsito de peatones, obstáculos de accesibilidad para personas mayores y con movilidad reducida así como evidenciar una imagen manifiesta de dejadez.

Si nos vamos a los últimos datos disponibles de ejecución y presupuesto del 2018, a 31 de agosto nos encontramos con una partida que ya es una vieja conocida de todos nosotros que es Accesibilidad de aceras Distrito de Ciudad Lineal, mejoras, ID 2017:840 de 1.063.000 euros la cual fue aprobada en votación de Presupuestos Participativos en 2016 incluido en los presupuestos municipales de 2017 y a 30 de diciembre de 2017 estaba a cero, sin ejecutar y con datos de 31 de agosto de 2018 también, ahí seguía sin ejecutar. También revisando los presupuestos de 2018 encontramos una segunda partida denominada Aceras en el Distrito de Ciudad Lineal, obras de mejora ID 3139 por 692.000 euros.

Por lo tanto, los proyectos de mejoras de aceras existen y tienen financiación asignada, este es el superávit con el cual tenemos propaganda de Ahora Madrid día sí



y día también. Entonces, sí hay proyectos de mejora, hay financiación asignada, luego hay dinero, entonces Ahora Madrid a qué está esperando. La situación denunciada por la Asociación de Vecinos Pinar de Chamartín representa un claro perjuicio para los vecinos de la zona norte del distrito, razón por la cual solicitamos de esta Junta Municipal que se inste al Área competente en esta materia a realizar las tareas de mantenimiento necesarias en aquellos puntos que lo requieran desde la intersección de la calle Arturo Soria con Avenida de San Luis hasta el número 348 de dicha calle. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues Ahora Madrid está esperando a gastarnos más de 30.000.000 en obras en colegios, más de 2.500.000 en la Operación Asfalto. La verdad es que Ciudadanos me hace gracia porque su discurso siempre es: “por favor dejen de gastar tantísimo dinero”, pero luego al mismo tiempo, mira, en Cibeles es lo que decís, que dejemos de gastar dinero a manos llenas. O sea, es lo que decís en Cibeles y entiendo que es lo mismo que decís aquí porque yo por lo menos digo lo mismo que dice mi partido también en Cibeles.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí buenas tardes, esta situación también nos la contaron en la Asociación de Vecinos de Pinar de Chamartín y es verdad que hay calles que están en un estado pues deteriorado, pero es que tenemos unas prioridades después de veintitantos años de deterioro, y no sólo deterioro de las calles y de todas las zonas que se debían de arreglar de Madrid, sino el deterioro administrativo que nos han hecho en temas de contratación y luego el deterioro que nos han hecho además con fijarnos límites presupuestarios con los cuales no podíamos seguir trabajando. Nuestras prioridades han sido arreglar colegios, como ha dicho la Concejala Presidenta, y otros tipos de obras que veíamos que eran mucho más necesarias sobre todo socialmente. Evidentemente esta propuesta la vamos a apoyar y en la medida que lo permita la necesidad global del distrito la disponibilidad presupuestaria entendemos que lo ejecutará el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Vamos a ver porque un minuto a veces se queda muy corto para poder decir lo que quiero, pero es que la realidad es que la proposición evidentemente la vamos a apoyar. La vamos a apoyar porque es necesario, pero también es cierto que no es solamente este trozo de Pinar de Chamartín el que necesita ese arreglo, entonces sí que recibimos la presencia de la Asociación de Vecinos de Pinar de Chamartín, Asociación muy activa, por cierto, y que están moviéndose como deben de hacer en función de mejorar su barrio y sobre todo en el momento en que se empiezan a mover las estrategias electorales de buscar votos, no ellos, sino nosotros, los partidos, por todas partes. Dicho esto insistir en que la vamos a apoyar, pero que Arturo Soria necesita más asfaltado y más remodelación de aceras aparte del trozo que se dice, que no nos limitemos simplemente a donde hay una Asociación de Vecinos que nos lo requiera, nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sólo como referencia en Hortaleza, son treinta segundos cuando no hay debate.



Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, el minuto se queda corto, es cierto. En primer lugar dar la bienvenida al presidente de la Asociación de Vecinos del Pinar de Chamartín. Tranquilos, no les vamos a pedir el voto, sino simplemente si ustedes se ponen en contacto con los diferentes Grupos Políticos pues nos tenemos que hacer eco de cuáles son sus demandas, precisamente una Asociación que se constituye a raíz de no estar de acuerdo con determinadas cuestiones que está haciendo la actual Corporación y como no están de acuerdo se constituye dicha Asociación que, además no solamente se centra en un solo punto, sino que han empezado a trabajar por su barrio que es lo que suelen hacer las asociaciones vecinales y que posiblemente haya integrado en esa asociación personas de diferentes ideologías e incluso alguien que ni siquiera le importe mucho la política y sin embargo le pueda importar su barrio. Por supuesto, nosotros vamos a votar a favor por el compromiso con los vecinos como deberíamos estar todos comprometidos pero desde luego no, simplemente, buscando el voto como dice el Portavoz del Partido Socialista.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada más que añadir.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Simplemente vamos a votar a favor y no entendemos que una Asociación de vecinos tenga que estar ideologizada, simplemente quieren mejorar su barrio, ha nacido por una causa concreta pero tienen un montón de cosas, de hecho a nosotros nos han dicho que están muy contentos con ciertas actuaciones que se han hecho y que llevaban un montón de tiempo sin hacerse en su barrio hasta que se ha creado la asociación y bueno algo tendrá que ver que estemos un Equipo de Gobierno que les escucha. Muchas gracias.

Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 4. Proposición nº 2018/1039853 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando instar al Área competente a realizar un estudio cuyo objeto sea determinar la viabilidad de instalar señales de circulación y badenes en las ubicaciones siguientes: Cruce C/ Esteban Mora con C/ Derechos Humanos, cruce C/ Virgen de África con C/ Verdaguer y García, C/ Virgen de Lourdes, C/ Virgen del Val y C/ Antonio Cantalejo, con el objetivo de mejorar la seguridad de viandantes y vehículos y para que, en caso de que el resultado del estudio sea viable, proceder a la instalación de dichos elementos reguladores del tráfico.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias, esta proposición surge de una demanda vecinal que se ha comunicado a este Grupo Municipal desde la Asociación de Vecinos del Barrio de San Pascual cuyo objetivo es mejorar la seguridad de viandantes y vehículos en la



zona. Como sabemos, este barrio presenta un alto nivel de tránsito y de peatones y circulación de transporte público y privado debido a la existencia de centros educativos tales como el Colegio Público Carlos V, Colegio Montpellier, Colegio Casa de la Virgen y el Instituto Salvador Dalí, así como la Instalación Deportiva Básica San Pascual, la mezquita de la M30 y el Tanatorio. La demanda vecinal se centra principalmente en las calles y cruces detallados en la proposición siendo un componente central de dicha demanda la necesidad de reducir la velocidad de circulación de vehículos dado que por ejemplo en el cruce de calle Virgen de África con calle Verdaguer y García desde la asociación se nos ha transmitido que se han producido accidentes. También se nos ha transmitido que un elemento regulador del tráfico como los badenes podrían ser útiles para la reducción de la velocidad media y mejorar la seguridad de colectivos y a peatones tales como los alumnos de centros educativos de la zona, así como de personas mayores y de movilidad reducida. Es por todo esto anterior que desde este grupo municipal se solicita instar al Área correspondiente a la realización de un estudio que determine la viabilidad de estas demandas vecinales con el objeto de mejorar la seguridad vial en el barrio de San Pascual. Muchas gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Cuando debatimos en la Junta de Portavoces esta propuesta ya anunciamos que iba a ser con debate y no solamente nuestro Grupo, sino también algún grupo más, porque veíamos lo de introducir el término badenes que podía ser problemático. Durante estos días después de la reunión hemos estado analizando y sobre la implantación de badenes pues ha habido ya mucha polémica, mucho badén que se montó, no solamente en Madrid sino en muchas ciudades, y al final se tuvieron que retirar por no cumplir normas y por otro lado yo ayer también le comentaba a los compañeros de mi Grupo en la reunión previa que algunas experiencias personales. Yo tengo un hijo que tuvo un accidente con una lesión grave de pecho y cuando salimos con la ambulancia la UVI llegó y dijo hay badenes; me voy por otro lado aunque tarde un cuarto de hora, porque un badén en una cosa así puede ser mortal un salto.

También hay otro problema: que es el problema del ruido de los badenes, que los vecinos, el que pase un coche, el loco que pasa con el coche como no le cojamos y le quitemos el coche difícilmente va a ser, pero el ruido de badenes es problemático; y luego también es bastante peligroso para viandantes porque muchas veces se salen del badén en un paso de cebrá y tienen caídas al fin y al cabo es un bordillo y también para bicicletas y motocicletas.

Entonces por ello, hacemos la transaccional de verdaderamente lo que es el quitar el término badenes e *instar al Área o Áreas competentes para realizar un estudio de viabilidad con el objeto de mejoras de la seguridad de viandantes y vehículos y para que en el caso de que el resultado del estudio sea viable proceda a la instalación de los elementos reguladores de tráfico que sean necesarios en las siguientes ubicaciones del barrio de San Pascual* y se citan todas las calles.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, aceptamos la transaccional.



Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Efectivamente en la Junta de Portavoces quedamos que había debate precisamente por el tema de badenes y demás e incluso por el posible informe que el Área diera en cuanto a este tipo de señalizaciones o reguladores del tráfico, de la velocidad del tráfico, efectivamente si el grupo proponente ha aceptado la proposición y puesto que lo que realmente se decía es que se inste a hacer un estudio pues no tenemos nada que oponer y nos parece razonable todo aquello que sea mejorar el tráfico y la seguridad de nuestros conciudadanos por lo tanto pues simplemente votaremos a favor.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Estando mucho más de acuerdo con la transaccional que presenta Ahora Madrid nosotros, definitivamente, vamos a anunciar que vamos a votar a favor de la proposición con el texto que presenta esa transaccional, sobre todo porque me parece adecuado dos de las menciones que ha hecho el portavoz de Ahora Madrid con el tema de las ambulancias de emergencias y por supuesto aunque parezca que es más liviano por el tema de los ruidos y molestias que puedan producir a los vecinos de la zona. por lo tanto vamos a votar a favor en el sentido de la transaccional que ha hecho Ahora Madrid.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada más que añadir.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada más que añadir, solamente citar como decía el Portavoz que, a la vista del informe, los técnicos decían que no se contemplaba continuar montando badenes porque era más perjudicial que beneficioso.

Toma la palabra la Sra. Secretaria del Distrito: El Acuerdo que se somete a votación tras la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, y aceptada por el Grupo Proponente es el siguiente: *“Instar al Área o Áreas competentes para realizar un estudio de viabilidad con el objetivo de mejorar la seguridad de viandantes y vehículos y para que, en caso de que el resultado del estudio sea viable, proceder a la instalación de los elementos reguladores de tráfico que sean necesarios en las siguientes ubicaciones del Barrio de San Pascual: Cruce de la C/ Esteban Mora con la C/ Derechos Humanos, cruce de la C/ virgen de África con la C/ Verdaguer y García, C/ Virgen de Lourdes, C/ Virgen del Val y C/ Antonio Cantalejo”.*

Sometida a votación, la proposición se aprobó por unanimidad con el texto de la enmienda transaccional planteado por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 5. Proposición nº 2018/1042352 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando instar al Área o Áreas municipales competentes para que procedan a la adecuación y rehabilitación del bulevar sito en la Avenida de San Luis, entre las calles Condado de Treviño y Arturo Soria, debido al lamentable estado de su pavimentación, así como también se realicen cuantas acciones sean



necesarias para el incremento de la iluminación a lo largo de su recorrido.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos, volvemos a la parte de arriba del distrito y nuevamente pues los vecinos del barrio de Costillares y en concreto los vecinos de la Avenida de San Luis nos han hecho llegar a través de la Asociación de Vecinos del Pinar de Chamartín a través de miembros de la asociación y de su Presidente, aquí presente, sus quejas sobre el mal estado del bulevar sito en la Avenida de San Luis entre las calles Condado de Treviño y Arturo Soria. Este lugar es utilizado como zona de recreo, de paseo, pero en varios tramos se hace intransitable para personas con movilidad reducida o para cualquier vecino que utilice este espacio. A partir de ahora los días son más cortos y la iluminación en esa zona es escasa por lo que se ocasionan peligros de inseguridad sumados a la irregularidad del terreno, por esto hemos traído la proposición al Pleno del Distrito para que los técnicos procedan a la pavimentación del bulevar y acondicionar la iluminación de ese espacio a lo largo de todo su recorrido. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola, buenas tardes, muchas gracias por la proposición y muchas gracias por traer la proposición de la Asociación de Vecinos del Pinar de Chamartín, que también nos lo dijeron a nosotros. De hecho estuvimos dando un paseo y estuvimos viendo que el pavimento está en unas condiciones la verdad, bastante penosas. Respecto al estado de la pavimentación está previsto realizar labores de mantenimiento en dicho pavimento, además durante el próximo mes de noviembre de 2018 se van a empezar las obras en breve.

Con respecto a la iluminación, este bulevar dispone de una dotación de alumbrado público la cual se considera adecuada para este tipo de ámbitos teniendo en cuenta el horario de uso de este tipo de zonas y los actuales criterios de eficiencia energética, para reducir el consumo energético y además las emisiones de CO2 y minimizar los efectos de la contaminación lumínica. De todas maneras nos llama mucho la atención que el Partido Popular nos traiga este tipo de proposiciones aunque, evidentemente, no la ha traído realmente, es la asociación de vecinos por medio del Partido Popular porque en 2016 comenzamos a reparar la ciudad de Madrid que estaba abandonada. Después de la dejadez de veinticuatro años de gobierno de quién ahora nos lo exigen todo en tres años. Nos encanta el voto de confianza, pero bueno, no podemos ser tan rápidos y empezaremos como ya he dicho este mes que entra. Gracias.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo me voy a ceñir al tiempo de un minuto exactamente que hay en las propuestas sin debate y es para aprovechar y dar las gracias a la asociación de Pinar de Chamartín y a su Presidente, Jesús, que está en el público porque es el ejemplo claro de cómo una asociación de vecinos provoca una movilización vecinal que hace que todos los partidos, Javier, Carlos, me consta, Antonio nos hemos pasado por allí y no sólo porque hayamos vivido allí o tengamos familiares allí o amigos allí, han



conseguido que se lleven propuestas que se sigan haciendo cosas y que no se olvide el barrio de Costillares y el de Pinar de Chamartín que a veces parece que se nos olvida y no está ahí y merece tener los mismos derechos que el mismo resto de calles y de barrios. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Evidentemente, cuando antes he dado la bienvenida al Pleno a la asociación de vecinos no había visto la presencia física de su Presidente, que está ahí, pero sí la presencia de sus iniciativas y en ningún momento he hablado de ideología de la asociación de vecinos porque es un colectivo de personas del que evidentemente yo ni les he preguntado, ni sé de qué partido son. Lo que sí decía es que inteligentemente, y lo reitero, en un momento en el que las elecciones están próximas aprovechan para traer a los partidos sus distintas iniciativas porque posiblemente haya más predisposición por parte nuestra a traer esas iniciativas. Simplemente eso, lo demás yo he estado por allí, como ha dicho Dani, volveré a estar porque, además, tenemos una reunión pendiente con lo cual nada que ocultar, ni nada que reprochar a la asociación, al contrario, felicitar su labor evidentemente y reiterar que vamos a votar a favor, nada más.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Me alegro que todos los Grupos Políticos respeten los acuerdos de la Junta de Portavoces, que las proposiciones que son y que no son con debate. El Partido Popular terminó gestionando o gobernando su mandato en una época de crisis y, como bien han dicho ustedes, se priorizaban una serie de proyectos y se comprometían los gastos para una serie de proyectos sociales y a lo mejor la iluminación en determinados tramos de la ciudad se dejaban para épocas posteriores.

Nuestros vocales viven en muchas zonas del distrito y entre ellos en la Avenida de San Luis en las inmediaciones de allí, alguno de ellos, por eso conocemos las deficiencias de esa zona, aparte de lo que nos haya podido decir la asociación de vecinos. Los árboles son seres vivos que van creciendo y entonces sus raíces a lo largo de los años, independientemente de que los bulevares se vayan o no se vayan arreglando se conserven o no se vayan conservando, las raíces van creciendo y se van desprendiendo esos espacios y si ustedes conocen esos espacios pues también podían ir adecuándolos de vez en cuando. El Partido Popular siempre está con los vecinos, independientemente de la época electoral en la que nos encontremos. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: El estar en una época de crisis es verdad que marcó las inversiones, no impidió comprar un palacio y gastar 500.000.000 de euros para rehabilitarlo.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Simplemente decir que bueno, me está dando la razón pero luego se está contradiciendo en el tema de los árboles. Éstas raíces no salen en tres años, habría que preguntar al Presidente, bueno a la asociación de vecinos que realmente es quién nos ha traído la propuesta y



quién nos ha enseñado el barrio a muchos de nosotros si este bulevar está estropeado desde hace tres años o hace siete. Vamos a votar a favor, evidentemente.

Sr. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Nosotros vamos a votar a favor de la proposición que ha traído el Grupo Popular como partido político.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nosotros votamos a favor de la proposición que la Asociación de Vecinos les ha hecho traer aquí.

Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo creo que Javier lo ha explicado bastante bien. Yo que he estado en una asociación de vecinos, pues cuando se acercaban las elecciones pues lo que hacía, si quería conseguir algo, era dirigirme a todos los Grupos Políticos y creo que es totalmente lícito tanto que lo haga la asociación como que los partidos políticos se hagan eco de lo que dice la asociación, o sea, es que no creo que una cosa sea contraproducente con la otra. Aquí quien ha traído la proposición ha sido el Partido Popular aunque entiendo que quien se la ha hecho llegar ha sido la asociación de vecinos, entiendo que ha sido así.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Cuando en la Junta de Portavoces hemos determinado que es sin debate, es sin debate y estamos en el segundo procedimiento de votación. En la votación no cabe cambiar el contenido de lo que se va a votar, entonces es sí o no o abstención a la proposición del Partido Popular. Lo otro hay que recogerlo antes que lo haya dicho. Don Carlos, usted ya lo ha dicho y consta pero en la votación no podemos entrar en cosas más que el voto afirmativo, negativo o abstención conforme al reglamento del distrito. Gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Es que es ella quien no ha dicho a favor o en contra. Ha dicho a favor, no sé qué, no sé cuántos y yo he hecho una cosa parecida a ella, yo simplemente he querido dejar claro que era a favor igual que ha dicho ella y no entiendo la ofensa de verdad. Luego lo hablamos porque no la entiendo y disculpa si te has sentido ofendido y bueno, luego lo hablamos. Gracias.

Punto 6. Proposición nº 2018/1042451 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando que esta Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal, si no fuera de su competencia, inste a las Áreas competentes a colocar una señalización adecuada y homologada por la Comunidad de Madrid, dirigida a la Integración de Personas con diferentes discapacidades cognitivas en todos los edificios e instalaciones que dependen de la propia Junta Municipal.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Esta iniciativa es también sin debate y espero que se respete lo acordado por todos los Grupos Políticos.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes, yo creo que tengo el mismo derecho de Carlos a tardar un minuto, un minuto y medio, o lo que sea necesario en mi proposición visto que no lo respetan, pues se abre la mano y como la Presidenta no le ha llamado la atención.

La accesibilidad universal en medio urbano requiere que la ciudad y sus servicios se organicen de modo que permitan a cualquier persona pueda desenvolverse en dicho entorno de la manera más independiente, segura y natural posible. Para ello, se debe atender las necesidades de todas aquellas actuaciones personales que de una u otra forma condicionan el desenvolvimiento, uso y comprensión del entorno. La conciencia respecto a la accesibilidad universal como la condición de igualdad ha ido en aumento en los años recientes, recogándose como derecho en distintos planos normativos y con el impulso de medidas para hacer real esta condición.

La Convención de Derechos de las personas con discapacidad aprobada en la Asamblea General de la O.N.U. incluye la accesibilidad como uno de sus principales principios generales que sus artículos desarrollan, en concreto el 9, dedicado a la accesibilidad que insta a dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público y de señalización en formatos de fácil lectura y comprensión. En España, la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de personas con discapacidad incorpora en nuestro ordenamiento jurídico el principio de accesibilidad universal entendida como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad de la forma más autónoma y natural posible, de acuerdo con la ley el principio de accesibilidad universal presupone la estrategia de diseño para todos y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

La accesibilidad cognitiva en términos de una serie de requisitos que el proceso de comunicación debe cumplir para que la información sea accesible, disminuir la dependencia de la memorización como herramienta para recortar información o utilizar el mayor número de formatos complementarios como sea posible: visual, audio, multigráfico, reducir la necesidad del destinatario de utilizar sus habilidades organizativas complejas, presentar en un vocabulario o nivel de lectura que se aproxime al nivel de comprensión de los receptores; y también les pido que aprovechen para coordinar con el Área que corresponda la colocación también en el exterior de los edificios públicos. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No sé si me ha parecido entender por tu primera intervención, antes de dar lectura a la proposición, que no estabas de acuerdo con que fuera sin debate, entonces entiendo que volvemos a los tiempos de con debate porque creo que he explicado al principio que eran cinco minutos el Grupo proponente.



Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Probablemente no me haya explicado bien, quería decir que con una sin debate hacerlo lo más reducido posible, pero visto que esto no es así pues he tomado la determinación de leer toda mi intervención.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En todo momento se han cumplido los tiempos y no se ha agotado ninguno, ahora el Equipo de Gobierno tiene otros cinco minutos para contestar, exactamente igual que el Grupo proponente que es lo que he dicho de primeras.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Perfecto, vale, de acuerdo gracias.

Sr. Rodríguez Estrella, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola, muy buenas tardes a todos y seré breve, como bien ha dicho Miguel, tal y como recoge la legislación española las personas con discapacidad cuentan con el derecho de accesibilidad universal es decir, que los entornos, objetos e instrumentos que les rodean deben poder ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible, ello requiere que la ciudad y sus servicios se organicen de modo que permitan a estas personas desenvolverse en su entorno, de manera independiente y segura y, por tanto, estamos de acuerdo con la propuesta y votaremos a favor.

Sr. Santiago Sotelo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A lo largo de la presente legislatura el tema de la accesibilidad universal ha formado parte de la agenda legislativa de Ciudadanos tanto a nivel autonómico como a nivel municipal. En palabras del diputado autonómico también senador Tomás Marcos por Ciudadanos, no se trata de caridad, estamos hablando de derechos, por eso resulta prioritario dar sentido a las políticas activas para promocionar la igualdad de oportunidades y la participación de las personas con diversidad funcional en la Comunidad de Madrid y la accesibilidad universal es esencial, dicho esto nada más confirmar el voto favorable de nuestro Grupo, nada más.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bien, para no pasarme cuatro puntos: Primero, vamos a votar a favor, segundo, recomendar el término de diversidad funcional, tercero, no dudamos de que el PP siempre ha estado con los ciudadanos, cuarto, si esto está aprobado desde el 3 de mayo del 2008 por qué no lo han hecho antes. Nada más.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Nada que añadir.

Sr. Rodríguez Estrella, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada más que añadir.



Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Proposiciones de la Comisión Permanente del Foro Local

Punto 7. Proposición nº 2018/1043336 que presenta la Comisión Permanente del Foro Local de Ciudad Lineal solicitando instar al organismo competente para que se construya un paso de cebra con subida de nivel entre las paradas de autobús de la calle Jazmín, 39 (Jazmín-Golfo de Salónica, código 3246) y calle Jazmín 76 (Jazmín-Golfo de Salónica, código 3245) o en las proximidades que se estimen más convenientes y, asimismo, se solicita que sea elevado para contribuir al calmado del tráfico de la calle donde es frecuente ver circular vehículos a gran velocidad.

Sr. Martín de Vidales, Coordinador de la Mesa Jazmín: Antes de nada, buenas tardes a todos, soy Antonio el Coordinador de la Mesa Jazmín de los Foros Locales y planteamos esta propuesta que es algo que nos están pidiendo los vecinos desde hace mucho tiempo, tanto a los miembros de la Mesa Jazmín, como a los miembros de la Asociación de Vecinos de Jazmín que está por la zona. En la zona tenemos una problemática y es que hay coches que circulan a una velocidad muy alta ya que tenemos una calle al final de la nuestra, que es la de Roquetas de Mar, que se encuentra a una altura superior a la nuestra y eso parece que anima a los vehículos a que aceleren a la hora de bajar y entrar en la calle Jazmín con lo cual necesitaríamos alguna forma de poder calmar el tráfico para que no vayan tan rápido.

Hemos tenido bastantes atropellos en los últimos meses y últimamente también hemos tenido algún susto. Justo antes de venir hemos hablado con un vecino que había recibido un golpe de un coche y que se había dado a la fuga sin identificarse ni nada y bueno, simplemente decir que es algo relativamente frecuente, no pasa todas las semanas pero sí que pasa mucho y que necesitaríamos que se solucionara. Además tenemos otra problemática y es que hay pocos pasos de cebra en la zona, están separados los que hay más de doscientos metros y es complicado pasar de un lado a otro de la acera para acceder a las paradas de autobús que hemos comentado o incluso para ir a la propia farmacia que tenemos junto a una de las paradas de autobús.

Entonces por ese motivo queríamos pedir que se pusiera el paso de cebra en esa zona y lo ideal sería que se localizara entre las dos paradas de autobús para que fuera sencillo pasar de una a otra y acceder también a la farmacia y con esto solucionaríamos también un problema que tenemos con alguno de los vecinos nuestros que tienen una movilidad reducida y que les es muy complicado ir al otro lado de la acera o incluso para la farmacia o para desplazarse por el barrio y nada, muchas gracias por la atención y espero que votéis a favor.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Lo mismo estoy equivocada, pero entiendo que lo que quieres es un paso de cebra delante de la farmacia.

Sr. Martín de Vidales, Coordinador de la Mesa Jazmín: Sí eso es, justo delante de la farmacia, entre las dos paradas de autobús.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Los pasos de cebra tienen su distancia entre un paso y otro y pues habrá veces que toque delante de una farmacia y habrá veces que no.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan y ánimo a la Concejala Presidenta que va quedando menos. Bueno, muchas gracias Antonio, Coordinador de la Mesa Jazmín, por esta proposición, la Mesa Jazmín del Foro Local de Ciudad Lineal, nos consta, es una mesa activa, que trabaja por mejorar su barrio, nos constan las proposiciones muchas innovadoras, también las propuestas que hace a los Presupuestos Participativos y que además gana, es una mesa activa que busca el apoyo de los vecinos. Antonio lo has explicado perfectamente y por nuestra parte lo único que tenemos que añadir es que no nos ha llegado, lamentablemente, ningún informe del Área que nos hable de la posible viabilidad o no de esta proposición que traéis. Entonces lo que proponemos al no poder definir nuestro sentido del voto es dejarla sobre la mesa lo que significaría poder volver el mes siguiente a debatirla, es lo que proponemos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: El mes siguiente o cuando esté el informe necesario para poder tomar una decisión.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: El mes siguiente o cuando conste, es la propuesta que podemos hacerte.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ellos no tienen que decir nada, tenemos que seguir el debate y eso se votaría antes de votar la proposición.

Sr. García- Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bienvenido al público que nos acompaña, pues efectivamente como bien apuntaba la compañera de Ahora Madrid, hay el problema de que hay un requerimiento de los servicios técnicos, estuvimos debatiendo en la Junta de Portavoces la problemática que tienen los pasos de cebra elevados, que por la pintura que utilizan son peligrosos para las motos, para las bicicletas, incluso para algún viandante distraído que va más pendiente del teléfono que de otra cosa y provoca alguna caída y es verdad que, como bien decías, hay dos pasos a doscientos metros y es una propuesta que aunque en el fondo estamos completamente de acuerdo que se pueda cruzar y que se reduzca el tráfico no sabemos si técnicamente va a ser viable por lo tanto apoyaremos la idea de Ahora Madrid de dejarlo sobre la mesa y ver si técnicamente es viable en vez de aprobar algo que luego nos vaya a tirar el Área para atrás. Gracias.



Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A veces coincidimos, incluso, con el resto de los Grupos y concretamente lo que acaba de decir el representante de Ciudadanos y entendemos que es la postura más razonable, es decir, si hay, yo creo que entendí en la Junta de Portavoces que hay incluso algún informe que desaconsejaba el paso de cebra en el sitio en que se pide. Evidentemente lo fácil sería votar a favor y si luego se dice que no pues, pero no vamos a engañar a los vecinos, si es que algo no se puede hacer habrá que decir que no se puede hacer. Por lo tanto, entendemos que lo ideal sería que no se demore demasiado tiempo ese informe del Área y hasta en tanto en cuanto llegue esa resolución posponer la votación de esta proposición.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Creo que respecto a vuestra proposición del Foro Local, en este caso de vuestra Mesa, creo que ya se ha dicho todo por parte de los Grupos que me han precedido. Por una cuestión de humanidad deberíamos votar todos a favor, porque qué mejor que a las personas mayores o personas con movilidad reducida pues facilitarles el acceso a determinados servicios como puede ser una farmacia, pero es cierto que hay una normativa que hay que aplicar y que hay que observar y totalmente de acuerdo, por supuesto, con Ahora Madrid en el sentido de dejar vuestra propuesta sobre la mesa y como ya ha dicho algún Grupo como ha dicho el propio Grupo Socialista o Ciudadanos, que me han precedido, que a la mayor celeridad posible pues que ese estudio pueda estar sobre todo para que pueda tenerlo la propia Mesa y con ello hacer las modificaciones que consideréis necesarias respecto a vuestra propuesta. Nada más.

Sr. Martín de Vidales, Coordinador de la Mesa Jazmín: Me gustaría añadir que no es únicamente una solicitud que estamos haciendo porque se nos antoje que queramos pasar directamente a la farmacia de manera mucho más rápida, sino que es que tenemos un problema grave de seguridad porque los coches circulan a una velocidad muy alta y porque tal y como están colocados ahora los pasos de cebra es una tentación para muchos vecinos pasar directamente por ahí entonces es muy peligroso porque se está cruzando de manera indebida porque no hay pasos de cebra cercanos para un punto tan importante como son la farmacia y otros dos puntos tan importantes como son las paradas de autobús y, bueno, que tenemos problemas reales de seguridad. Comprendo también que el poner un paso de cebra implique poner una pintura que pueda que haya gente que vaya en moto que se pueda escurrir o algo, pero es que tenemos bastantes golpes y bastantes problemas con eso, con vecinos que están circulando por la zona.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Si un punto es peligroso, por poner un paso de cebra no deja de serlo. Si un punto es peligroso, por poner un paso de cebra te aseguro que los coches no van a ir más lentos, eso lo tenemos que tener claro.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada más que esperar el informe de los técnicos y que seguro que podrán, con la proposición que habéis presentado, estudiar todas las posibilidades, la que definís vosotros o cualquier otra que se pueda estudiar.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Entonces lo que votaríamos sería que, tal y como recoge el artículo 65, el expediente se quedará sobre la mesa a la espera de informes que nos aclararan la situación para poder emitir un voto con más conocimiento de causa.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad dejar la proposición sobre la Mesa.

Punto 8. Proposición nº 2018/1043365 que presenta la Comisión Permanente del Foro Local de Ciudad Lineal solicitando con el apoyo del resto de mesas instar al Pleno de la Junta Municipal de Ciudad Lineal, a habilitar alguna sala en algún Centro Municipal, ya sea Centro de Mayores, Centro Cultural, Auditorio e incluso un contenedor tipo de obra en alguno de nuestros parques del distrito, para que los gestores de colonias felinas, protectoras y colectivos del distrito podamos dar continuidad al proyecto abarcándolo más y mejor.

Sra. García Domínguez, Coordinadora de la Mesa Animalista: Buenas tardes, mi nombre es Eva García y soy la Coordinadora de la Mesa Animalista de Ciudad Lineal. Os voy a explicar un poco porque entiendo que muchos de vosotros no sabéis de qué va esta propuesta y me gustaría que cuando tuvierais que votarla pues que la votarais sabiendo qué es lo que estamos proponiendo.

En el año 2016 se propuso un plan, se lanzó un plan a través de Madrid Salud de control de colonias felinas. Esto consistía en..., es que no me va a dar tiempo en cinco minutos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tienes tres minutos del segundo turno, en total son ocho minutos, yo te descuento del segundo turno lo que digas de más pero a los ocho minutos te corto.

Sra. García Domínguez, Coordinadora de la Mesa Animalista: El caso es que el tema es, nosotros hacíamos un registro de todas las colonias felinas a través de los alimentadores de colonias, se ha hecho un censo de los gatos reales que hay y Madrid Salud lo que pone a nuestra disposición son los quirófanos que tienen en el CPA en La Fortuna. Este plan funciona muy bien, es una idea que es estupenda, pero los medios son bastantes escasos. Ellos solamente cuentan con un coche por ejemplo para los veintiún distritos y las listas de espera para que ellos vengan a capturar estos gatos, llevarlos al quirófano y entregárnoslos de nuevo para volver a soltarlos en su entorno se demora en el tiempo entre tres y cinco meses. Nosotros hemos hecho la prueba, tener estos gatos en custodia, la recogida de estos animales la hacemos nosotros, somos nosotros los que los capturamos, los tenemos en custodia hasta que hablamos con Madrid Salud, nos dan un plazo para venir a recogerlos, los castran, nos los devuelven y los volvemos a soltar.



El plan funciona fenomenal porque estamos hablando que a lo mejor a la semana podemos hacer entre ocho y diez animales con lo cual el plan tendría que funcionar perfectamente. Qué es lo que queremos, pues queremos un local, queremos un local donde poder trabajar, donde poder tener nuestros animales en custodia que es lo que hacemos entre que los cogemos y los volvemos a soltar en el postoperatorio. Daros cuenta que no estamos hablando de gatitos lindos, estamos hablando de gatos ferales, no son nada sociables, qué ocurre, que a nosotros nos da igual compartir un espacio, no nos importa que fuera en un centro de mayores o en un centro cultural, el problema que tenemos es las horas en las que nosotros trabajamos, o bien de noche o bien muy de madrugada, con lo cual tendríamos que tener un acceso a la instalación municipal.

Pues dándole un poco unas vueltas, pues hemos pensado que quizá podríamos apañarnos en un contenedor de obra en alguna ubicación en este distrito, se nos han ocurrido varias ubicaciones, una de ellas podría ser en el parque Calero, otra de ellas podría ser en Canal de Panamá donde está ASISPA, de hecho ahí en ASISPA ya hay un contenedor de obra que es donde lo usan ellos para el tema de formación, y bueno podríamos acoplarnos allí en alguna parcela puesto que el uso que tiene, parece ser que es deportivo, pero ellos lo hacen de formación, es decir que siempre se puede cambiar porque este tema es totalmente nuevo. O sea, si nos metemos a buscar un uso que se podría dar a esta instalación vamos a estar siempre fuera de todo, porque es una instalación que es totalmente nueva, no es una clínica veterinaria, no es un centro cultural, no es absolutamente nada de esto, nosotros lo queremos únicamente para esto.

Lo que sí damos la oportunidad es de abrirlo para todo el distrito, para todos los alimentadores de colonias, yo he pedido los datos para que nos dieran los datos reales que hay en el distrito, no me los han hecho llegar y lo que sí os puedo decir son los datos que manejamos ahora mismo que son los que podéis ver vosotros en la web de Madrid Salud. Hay unas 795 gestoras de colonias dadas de alta, 1.100, no llegan a 1.100 colonias dadas de alta y van como por unas 2.000 castraciones desde que han abierto el plan, aproximadamente en un año y medio. Podríamos impulsarlo, podríamos ver que aparte de otro tipo de usos que hay en el barrio como pueden ser culturales, sociales, de servicios sociales, ahora mismo el barrio tiene otro tipo de necesidades. Hay muchísimas gestoras de colonias, todos conocemos un gestor de colonias, todos conocemos a una persona que da de comer a sus gatos en su entorno, entonces tenemos que echarles una mano y el Ayuntamiento en este caso que ha puesto este plan que tiene que funcionar. Ya que no tiene medios podemos facilitárselo y podemos ser un distrito pionero en todo esto o sea, podemos dar un impulso al distrito tremendo y ser el espejo de otros muchos. Los espacios, pues sí que es complicado, sé que es complicado porque cuando lo hemos pedido por asociación, como tenemos que compartir espacios, nosotros la casuística que tenemos es que trabajamos con animales y es lo que os digo no son animales sociables, no son animales que vayamos a coger para darlos en adopción a nadie, son gatos que totalmente nosotros somos respetuosos con ellos pues los cogemos de su entorno, los castramos y los soltamos.



Los beneficios son un gato castrado no marca, los gatos tienen en la orina una hormona que se llama la ferinina que huele fatal, entonces todo esto nos lo evitaríamos, nos evitaríamos marcajes, nos evitaríamos celos, nos evitaríamos peleas y en principio todas las personas que entran en este programa de Madrid Salud, dan un curso, se les da un carné de alimentador y dan un curso sobre alimentación para que todo Madrid siga una misma pauta de alimentación. Estos animales se les castra, se les desparasita, no se les vacuna porque no tiene ningún sentido vacunar a un gato callejero, no tiene ningún sentido, entonces eso queda al aire, pero de cara a los vecinos y yo sé que en estos plenos ha habido muchísimas quejas de vecinos por los gatos, si nosotros facilitamos esta convivencia puesto que los gatos en Madrid han existido toda la vida y en todas las ciudades, ahora mismo en Madrid es muy difícil una colonia felina, antes se buscaban la vida, se buscaban la vida en un basurero, tenemos la opción de que estén bien alimentados, de que estén sanos, de que si hacen sus necesidades puedan hacerlo en un sitio donde la persona que se encarga de ellos sin ningún problema pueda tener esa zona adecentada, que es lo que se está haciendo y evitar muchísimas quejas de vecinos.

Entonces yo creo que deberíamos de empujar un poco el programa de Madrid Salud, que os lo digo que es un programa maravilloso, le queda mucho por andar pero bueno que todo se podrá ir viendo, porque tiene falta de medios y ha sido un bombazo tremendo con lo cual no dan abasto, entonces nos parece a nosotros que es una manera de darle un impulso al distrito y de ayudar a nuestros vecinos porque estos alimentadores que hay en el barrio son vecinos del distrito y no estamos hablando de cuatro gatos, estamos hablando de mucha gente que hay detrás que se preocupa del bienestar de estos animales y de que estén cuidados, estén sanos y es lo único que pedimos. No pedimos tener un centro precioso, sí nos comprometemos a tener un centro abierto para cualquier vecino que quiera interesarse por lo que hacemos, e incluso, pues no lo sé, se nos pueden ir ocurriendo más cosas porque esto todavía es un programa que está muy en pañales y se puede ir desarrollando con el tiempo. Pedimos aunque sea una caseta temporal de obra, en el barrio existen, aquí lo tenemos en la Policía Municipal, que están en barracones temporales desde hace un montón de años y en ASISPA tienen un barracón exactamente igual, no pedimos mucho más. Hay ubicaciones en el parque Calero, en Canal de Panamá, en Mozambique hay unas canchas que también se cambia el uso, podremos buscar un hueco, siempre nos vamos a meter en algún hueco, para eso está todo, para revisarlo, nosotros no entendemos ni de usos terciarios, ni de usos deportivos, ni de uso cultural que es incompatible con el deportivo, a nosotros todo eso nos viene grande porque nosotros lo que queremos es trabajar con esto y que funcione realmente en el barrio.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Vamos a ver, en principio el tema de las colonias felinas ya lo hemos traído aquí. Los que hemos visto la evolución de los gatos callejeros desde que el colectivo de voluntarios iba a decir altruistamente, mentira, altruistamente es cuando haces una actividad y no recibes gratificación a cambio. Los colectivos de las colonias felinas al contrario, les cuesta, les cuesta bastante, les cuesta mucho y el beneficio que tiene para la ciudad, una ciudad



como Madrid que hay que recordar que, ya lo he dicho alguna vez, que madrileños gatos convivamos con los gatos madrileños. La cuestión es que al revisar la propuesta hay una cuestión que es que citáis algún centro de mayores, algún centro cultural y todos sabemos que la cuestión de cesión de espacios está regulada municipalmente, cada año salen licitaciones, salen solicitudes tanto para cesión de espacio, lamentablemente no tenemos mucho aquí, como ayudas y subvenciones para asociaciones y colectivos.

Hemos estado trabajando con Madrid Salud para ver qué fórmula se podía hacer porque verdaderamente la situación que tiene este colectivo necesita del apoyo y por ello hemos visto que hay una fórmula que es cambiar el texto de la propuesta que hace si os parece bien y es una transaccional que sería en los siguientes términos: *“Instalar una caseta de carácter temporal y transitorio en alguna ubicación del distrito para que los gestores de colonias protectoras y colectivos del distrito puedan dar continuidad al proyecto que realizan, con la condición de comprometerse dichas entidades al cumplimiento de las condiciones previstas en la Ley 4/2016 de Protección de Animales de Compañía y del Reglamento que se desarrollará”*. Así de esta forma y repetimos de carácter temporal y transitorio Madrid Salud ha estado ya viendo alguna ubicación que lo ha citado la exponente que podría ser temporal para seguir trabajando para que podáis trabajar con facilidad y haciendo esta buena gestión.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Ha presentado una transaccional? Es que no me he enterado de cuál era la transaccional, por eso me he quedado dudando, no estaba segura, vale. Eva, tenéis que decir si aceptáis o no aceptáis la transaccional.

Sra. García Domínguez, Coordinadora de la Mesa Animalista: Sí.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues nada, muchas gracias Eva por tu exposición. Cuando hablas con el corazón con un trabajo que hacéis como ha dicho Alfredo no solamente gratis, sino que os está costando dinero, pues el resultado es una exposición que todos comprendemos y que además yo he podido estar con vosotros y he ido allí, he visto el trabajo que hacéis, me ha impactado, se lo he comentado a mis compañeros nada más salir. Hablé con la Concejal que se encarga, Ana Soler, y le conté todo y todo lo que se puede ayudar a nivel de distrito estamos aquí nosotros, todo lo que se puede ayudar a nivel de Ayuntamiento están todos nuestros compañeros y supongo que el resto de todos los partidos políticos también valoran vuestro trabajo y vuestro esfuerzo. La transaccional ya la has aceptado entonces nosotros ya adelantamos que votaremos a favor.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te repito la transaccional: *“Instalar una caseta de carácter temporal y transitorio en alguna ubicación del distrito para que los gestores de colonias protectoras y colectivos del distrito puedan dar continuidad al proyecto que realizan, con la condición de comprometerse dichas entidades al cumplimiento de las condiciones previstas en la Ley 4/2016 de Protección de Animales de Compañía y del Reglamento que se desarrollará”*. Que es lo que nos exige Madrid Salud.



Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sólo añadir que cuando nos estábamos preparando la propuesta vimos que sí que en Puente de Vallecas habían conseguido un refugio en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez, nos parecía que quizás aquí se podía llegar a alguna solución, entonces nosotros nada más que añadir que salga para adelante y que enhorabuena y que muchas gracias por haber traído esta propuesta.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues yo creo que todos hemos estado hablando con Eva sobre la proposición, es verdad que la veíamos difícil en los términos que estaba redactada, tan verdad como que casi nadie se puede oponer a los fines que estáis persiguiendo y por los que estáis trabajando pero no veíamos en un centro de mayores, en un centro cultural y sobre todo había motivos de seguridad, vosotros trabajáis por la noche. ¿Quién se hace responsable de un centro de mayores tener una llave o un acceso de noche?, es muy difícil. La solución que se aporta, si a vosotros os parece buena evidentemente nosotros la vamos a apoyar. Solamente hay una cosa que a mí me surge duda que es temporal y transitorio ¿durante cuánto tiempo?. Eso es lo que habría quizás que matizar, en principio puede ser un primer paso en el que claro podéis empezar a trabajar evidentemente y creo que es algo positivo por lo tanto vamos a apoyarla. Si vosotros estáis conformes, nosotros evidentemente, no vamos a ser quién ponga pegas, vamos a apoyarnos.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, en primer lugar felicitaros por la labor que hacéis pero es verdad que no ya vuestra proposición, sino incluso la solución que se da por parte del Equipo de Gobierno, por parte de Ahora Madrid nosotros vemos cierta inconcreción. Es verdad que vosotros lo estáis aceptando, pero vemos cierta inconcreción, primero ya lo ha comentado el portavoz del Partido Socialista respecto al tema del tiempo y luego el lugar, ¿dónde va a ser y con qué presupuesto va a contar?. Pero bueno, nosotros en lo que es la Junta de Portavoces es verdad que fue a bote pronto y sin haberlo estudiado excesivamente podemos decir que propusimos o bien vinimos a dar la idea de que fuera Madrid Salud quien firmase algún tipo de acuerdo con vosotros o que diese una solución a lo que vosotros estabais proponiendo, sobre todo porque ellos deben tener sus dotaciones presupuestarias, pero no solamente eso, sino porque además entendíamos que a lo mejor, por ejemplo, en el centro de Madrid Salud que está en Agustín González, o en algún otro centro, podría buscarse un espacio donde ubicar esa caseta que vosotros estáis comentando. Nosotros nos quedamos con eso, con que vemos un poco inconcreta en cuanto al tiempo y en cuanto al espacio y por supuesto el tema del presupuesto. Vosotros habéis aceptado esa propuesta que os ha hecho Ahora Madrid, el hecho de que nosotros nos vamos a abstener no va a cambiar porque de hecho va a haber una votación mayoritaria, lo vais a conseguir, pero sí en algún momento nos tenía que haber concretado el Equipo de Gobierno, lugar y tiempo, porque al final sabemos que hay esas casetas, al final acaban siendo ubicadas en un lugar del distrito, en el que sea, y yo creo que esas tres inconcreciones son las que nos llevan a abstenernos.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Dani, lo que se ha aprobado en Vallecas es sólo una caseta, no es un contenedor, es una caseta donde se tiene la comida y el agua y donde los gatos se pueden meter a dormir por la noche, eso es lo que se ha aprobado y no es lo mismo.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Simplemente, un poco matizar, como decía el portavoz del Partido Popular, que de qué partida presupuestaria y creo que lo hablamos en la reunión de Portavoces que yo argumentaba que había que darle el apoyo, el buscar e ingeniársela para ayudar a estos colectivos y, bueno un ejemplo, estamos poniendo constantemente o pedimos los Grupos zonas caninas pues algo parecido, tiene unos costes. El tema temporal, como bien saben la gente de las colonias felinas, ahora vienen unos meses muy malos, los postoperatorios que tienen en meses de invierno el macho es distinto con las gatas entonces tienen que tener más días, como los tienen en la calle verdaderamente se les van a morir; y la eventualidad, ya lo hemos dicho en la exposición, que se hable, que se coordine con Madrid Salud para solucionar la fórmula como bien sabe Madrid Salud, Ciudad Lineal sois de los pioneros, de los colectivos que más trabajan y que más desarrollan, no solamente en Ciudad Lineal, sino también en otros distritos, pues van a ver para en un futuro corto van dar una salida.

No se puede hacer lo de locales de centros de mayores u otros centros porque, ya lo hemos dicho, estaríamos vulnerando el reglamento, entonces darle una temporalidad, una caseta e ir trabajando, el apoyo creo que los cuatro Grupos estamos aquí para apoyarles, para que vayan ya sean por Presupuestos Participativos, ya sea por otras fórmulas para que vayan con alguna fórmula para que puedan continuar con su labor. Y nada más, reiterar otra vez el agradecimiento por la labor que verdaderamente nos quitamos el sombrero con lo que estáis haciendo. Muchas gracias.

Sometida a votación se aprobó por mayoría la proposición con la enmienda introducida por el Grupo Municipal Ahora Madrid del siguiente tenor: “Instalar una caseta de carácter temporal y transitorio en alguna ubicación del distrito para que los gestores de colonias protectoras y colectivos del distrito puedan dar continuidad al proyecto que realizan con la condición de comprometerse dichas entidades al cumplimiento de las condiciones previstas en la Ley 4/2016 de Protección de Animales de Compañía y del Reglamento que se desarrollará” con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito



Punto 9. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en el mes de septiembre de 2018 en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Todos los Grupos habéis tenido acceso a los expedientes, Ciudadanos ya me está diciendo que quiere intervenir y el resto de partidos no. Pues Ciudadanos, cuando quieras.

Sr. Martínez-Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nosotros queríamos los expedientes 116/2018/03471 y 116/2018/03475. Muchas gracias.

Comparecencia

Punto 10. Comparecencia nº 2018/1028124, solicitada por el Grupo Municipal Socialista para que la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal explique el procedimiento llevado a cabo en la adjudicación del Lote 3 del contrato de “Programación Cultural del Distrito de Ciudad Lineal 2017”, y si son o no ciertos los hechos publicados que podrían suponer además un quebranto económico para este Ayuntamiento de Madrid.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes de nuevo, vamos a ver, como dice la proposición pues en relación con la adjudicación del lote 3 del contrato de la Programación Cultural del Distrito de Ciudad Lineal 2017 y su posterior ampliación durante el 2018 a la empresa Urkel Multimedia y, de acuerdo, con las presuntas irregularidades cometidas en la misma, según información aparecida, no voy a decir prensa, digamos medios de comunicación y lo que queremos y evidentemente es preguntar cuál es la realidad de los hechos, no vamos a juzgar a nadie, simplemente lo que queremos es que nos den una explicación coherente porque es cierto que cuando uno lee las cosas se preocupa, se preocupa porque, como decía, de acuerdo con dichas informaciones se cometieron una serie de presuntas irregularidades en dicho expediente es decir, se adjudicó a coste cero para la Junta lo cual es algo que no está contemplado en el mismo programa, que se adjudicó a coste cero para la Junta que es algo que no está contemplado y por lo tanto no se pueden aplicar ni penalizaciones, ni depósito de garantía porque a coste cero siempre va a ser cero. Es verdad que la Junta excluyó, precisamente por eso, a estas dos empresas que presentaban coste cero, que recurrieron y el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid les dio la razón. Hasta donde nosotros sabemos hubo que volver a admitirles y evidentemente el peso del tema económico fue definitivo para que se les adjudicara la contratación.

También es cierto que al no admitir el programa este tipo de contrataciones hubo que presentarlo en papel que tampoco, según nuestras informaciones, está permitido porque hay que hacerlo a través de medios informáticos en fin, es verdad que hay muchas incongruencias porque a pesar de que el Tribunal de Contratación les da en



cierto modo la razón por otra parte parece ser que se abre un expediente por la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia que podría acarrear una sanción de entre 300.000 y 10.000.000 de euros para el Ayuntamiento. Evidentemente es un tema que nos preocupa y que, si llega a ser cierto, pues entendemos que alguien tiene que asumir estas responsabilidades, no económicas evidentemente, pero sí las responsabilidades políticas o administrativas.

Por lo tanto hay una serie de contradicciones que nos gustaría que se nos aclaren, en eso es en lo que estamos. También queremos decir que además de esto hay una serie de cosas que nos chocan. Lo primero es decir que en relación con la información aparecida queremos a los trabajadores de la Junta que aparecían en esa información prestarles todo nuestro apoyo, decirles que no nos parece lógico que en un medio de comunicación aparezcan los nombres de trabajadores que habitualmente están haciendo su trabajo honradamente y que si hay duda sobre ello hay otros medios y no el difamarles en prensa. Por lo tanto, tanto a Teresa como a José Luis, nuestro apoyo en ese sentido y bueno sabéis que lo tenéis porque el Partido Socialista nunca jamás va a ir en contra de los trabajadores y menos por estos medios.

Pero independientemente de todo esto hay algo que, supongo que nos vais a explicar todo el tema de contratación y demás, pero sí hay algo que no acabamos de entender muy bien. Hasta ahora por el servicio no es que la Junta pagara, es que la Junta cobraba y entonces hay una actividad que se produce en el cine de verano en la que se cobran una serie de entradas que, según los datos que vosotros nos habéis facilitado está en torno a 30.000 espectadores, lo que supone, haciendo una media, pues más o menos como 130/150.000 euros de ingresos y lo que no entendemos es porqué si la Junta tiene la posibilidad de obtener unos ingresos por esa cesión demanial, pues se evita esto y lo que hacemos es presentar un concurso en el que estamos dispuestos a pagar 40.000 euros. La verdad es que hay una diferencia entre los 40.000 que se estaba dispuesto a pagar y los 20 o 30.000 que se cobraba hay una diferencia de 60.000 euros.

Es verdad que hay una diferencia y es que en años anteriores también estaba la explotación de la cafetería del bar, cafetería es muy pretencioso, del bar que hay allí y que este año no se les adjudicaba. Pero bueno, alguien lo habrá tenido que hacer, tampoco sabemos quién ni por cuanto, y lo cierto es que la diferencia no nos parece que pueda justificar esa cifra de 60.000 euros. Realmente también podíamos entender que se hiciera a coste cero si hubiera habido algún beneficio para los ciudadanos es decir, que se hubiera subvencionado las entradas, hubiéramos dicho bueno, no vamos a cobraros nada e incluso os vamos a pagar algo pero a cambio pues la entrada, sino gratuita va a tener un coste más reducido, cosa que tampoco ha pasado. Como he dicho al principio nosotros no estamos aquí para juzgar a nadie, simplemente lo que queremos es dar la posibilidad a la Junta de que explique todo lo que ha aparecido en prensa, de que si hay algo cierto y hay algo que haya que asumir pues habrá que asumirlo para eso está el expediente que está abierto y por lo menos a nivel de distrito y para todo el público que está aquí y que suele venir a los Plenos pues tener una explicación que si es coherente pues que tranquilice y evite esta información que ha



salido de una manera un tanto alarmista o no, ahora lo veremos, nos explicaráis y eso es simplemente lo que pretendemos en esta comparecencia, nada más.

Toma la palabra la Sra. Concejala: Antes de intentar explicar todo lo que solicitabas, te agradezco el que solicitaras esta comparecencia, yo pensaba hacerlo a petición propia porque la verdad es que han aparecido varias noticias en dos medios de comunicación pero principalmente en uno, en ningún momento se han puesto en contacto ni con la Junta Municipal ni con el Ayuntamiento Central aunque es verdad que en alguna de las noticias aparece como que sí que se han dirigido al Consistorio y ponen una contestación por parte del Ayuntamiento que ni se han dirigido al Ayuntamiento ni esa contestación la ha dado nadie del Ayuntamiento. Te agradezco también lo que señalas de en cuanto a que aparecieran el nombre de dos trabajadores. Yo ya dije cuando salió la noticia que era tal vez lo que peor llevaba, no el que apareciera la noticia, sé que todo se ha hecho legal entonces no me preocupaba lo que aparecía, sí tal vez la manipulación que algunos medios de comunicación hacen, el que aparezca mi nombre sé que va en el cargo, pero si me jorobaba el que apareciera el nombre de funcionarios que a lo que se dedican es a trabajar.

A la vista de cómo se ha redactado la comparecencia, en primer lugar me voy a referir al proceso de adjudicación del contrato de CINE DE VERANO DE CIUDAD LINEAL, y en segundo lugar al quebranto económico para el Ayuntamiento de Madrid, al que se hace referencia.

Respecto al primero de los puntos y con el fin de llevar a cabo una adecuada programación de las actividades culturales en este Distrito se consideró preciso iniciar el expediente nº 300/2016/01658 cuyo objeto es la apertura del procedimiento de contratación a favor de empresas que reúnan los requisitos de capacidad para llevar a cabo cada una de las prestaciones necesarias para su ejecución.

A tal efecto se realizaron los siguientes trámites:

1.- Fase de preparación:

Se redactó la propuesta de contratación donde se definen el contenido de las prestaciones a realizar, dividiéndose en 6 lotes dada la conveniencia técnica de realizar independientemente cada uno de ellos, siendo los mismos susceptibles de utilización o aprovechamiento separado y constitutivo de unidades funcionales diferenciadas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 86.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En cuanto al Lote 3, objeto de esta comparecencia, la propuesta define la prestación del servicio de “Cine de Verano en Ciudad Lineal” que ofrecerá una proyección de cine al día y al aire libre, durante el periodo de verano (15 de junio a 15 de septiembre) de películas en formato digital de gran taquillaje que hayan sido exhibidas en salas comerciales en los dos últimos años y dirigidas a un público familiar.



Todas las proyecciones se iniciarán a las 22:00 horas y se emitirán en formato digital. Las películas deberán contar con las autorizaciones pertinentes para su proyección, así como el pago de los correspondientes derechos de exhibición y cuyo justificante deberá aportarse en caso de resultar empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá contar con los elementos materiales técnicos y personales necesarios para la correcta prestación del servicio, adaptando el equipo técnico a las necesidades que requiera cada espacio.

El espacio designado a tal efecto, será establecido conjuntamente entre La Jefatura de Unidad de Cultura, o persona en la que delegue el órgano de contratación y la empresa adjudicataria con el fin, de estudiar el lugar más adecuado. Todos los trámites necesarios para la organización de esta actividad así como el establecimiento adecuado del perímetro deberán definirse por la empresa adjudicataria y comunicarlo a la Jefatura de Unidad de Cultura para poder pedir los permisos necesarios, con antelación mínima de un mes.

Se realizarán, aproximadamente 93 emisiones en el periodo de verano, una sesión cada día, valorándose en 1.500 euros IVA EXCLUIDO cada sesión.

A continuación y dentro de la fase de preparación del contrato, se redactó el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en el que se describen los medios materiales y humanos que debe poner el adjudicatario.

En el estudio económico del contrato se especifica que el coste medio de cada película se ha calculado en base a la facturación media de las actividades ejecutadas en el año 2016 por la empresa adjudicataria. Del gasto resultante se tendrá que deducir el importe de los ingresos por la comercialización de las entradas por la empresa adjudicataria, (4 euros). De esta forma, teniendo en cuenta que en los dos últimos años se han comercializado en torno a las 25.000 entradas en el mismo periodo y fechas, se estima que los ingresos podrían superar los 100.000 euros.

2.- Fase de inicio y aprobación del expediente

Concluida la fase de preparación, por la Sra. Concejala Presidenta de este Distrito se acordó iniciar y ordenar la tramitación del expediente de contratación de Servicios titulado: "PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL 2017 (SEIS LOTES)", cuyo presupuesto base de licitación asciende a 628.925,62 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 132.074,38 euros, totalizando el presupuesto del contrato 761.000,00 euros.

A continuación se redactó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conteniendo en su clausulado los siguientes aspectos:



El precio del lote 3 del contrato es de 39.500 euros al que se aplica un IVA del 21% (8.295,00 €) totalizándose la prestación en 47.795 €.

A este respecto procede aclarar que el precio del contrato se fija atendiendo el precio general del mercado, y sirve para calcular el presupuesto base de licitación, y la aplicación, en su caso, de las normas sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados.

El plazo de ejecución es de 12 meses prorrogables por otros 12.

El procedimiento es abierto, tramitación ordinaria y se atiende a una pluralidad de criterios de adjudicación.

En cuanto a estos criterios, se asignaron 25 puntos a los no valorables en cifras y porcentajes, que incluían la calidad artística de las películas del Programa Cultural así como a los medios propuestos para el proyecto de difusión y 75 puntos para los criterios valorables en cifras y porcentajes, tales como el aumento del número de actividades culturales, el número de asistencias técnicas gratuitas y los medios personales y materiales que faciliten la accesibilidad y su adaptación a las personas con limitación funcional. De estos 75 puntos, 25 de ellos eran para la oferta económica.

Remitido el expediente a la Asesoría Jurídica se emitió el informe preceptivo en sentido favorable. Acto seguido desde Concejalía dictó sendos Decretos aprobando los pliegos y ordenando el inicio del expediente de contratación.

Como quiera que se trata de un contrato cuyo importe es superior a 500.000 euros se remitieron las actuaciones a la Intervención Delegada de la Junta de Gobierno para que procediera a informar sobre la autorización del gasto propuesto, informe que se dictó en sentido favorable y en consecuencia la Junta de Gobierno en sesión de 15 de diciembre de 2016 acordó Autorizar el contrato de servicios denominado PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL 2017 (SEIS LOTES), mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 12 meses,

3.- Fase de licitación

Esta fase comienza con la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, el 19/12/16, en el Diario oficial de la Unión Europea el 17/12/16 y en el BOE el 24/12/16, finalizándose el plazo de presentación de proposiciones por los licitadores el 12/01/17.

A la licitación del Lote 3 presentaron proposiciones las siguientes empresas:



- 1.- LINCE COMUNICACIÓN, S.L.
- 2.- URKEL MULTIMEDIA, S.L.
3. - SUPERNOVA
4. - IDEA, S.L.
5. - HARTFORD, S.L.

En fecha 20 de enero de 2017 se reunió la Mesa de Contratación a efectos de estudiar la documentación requerida así como para la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación cuya valoración depende de un juicio de valor de las proposiciones admitidas.

Del resultado de esta Mesa se levantó acta en la que consta que se admiten todas las proposiciones presentadas, dado que todas ellas aportan la documentación con el proyecto de la actividad de cine la cual se envía a informe técnico para la ponderación de los criterios.

La Unidad de Servicios Culturales valora las ofertas presentadas en cuanto a los criterios no valorables en cifras y porcentajes, según la siguiente puntuación:

- LINCE COMUNICACIÓN, S.L.: 16,50 puntos
- URKEL MULTIMEDIA, S.L.: 16,50 puntos
- SUPERNOVA, solo ofertan 85 proyecciones de las 93 requeridas como mínimo en los pliegos, como consecuencia la valoración es 0.
- IDEA, S.L.: 15,50 puntos
- HARTFORD: 20 puntos

El 1 de febrero de 2017 se reunió la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los criterios valorables en cifras o en porcentajes, comprobándose que en el lote 3 correspondiente al cine de verano las proposiciones económicas son las siguientes:

Licitador	Oferta económica	Diferencia	% baja
LINCE, S.L.	0,00 €	39.500 €	100
URKEL, S.L.	0,00 €	39.500 €	100
SUPERNOVA	35.450 €	4.050,00 €	10,25
IDEA, S.L.	29.900 €	9.600 €	24,30
HARDFORD, S.L.	31.000 €	8.500 €	21,52

Se comprueba que las empresas licitadoras LINCE, S.L. y URKEL, S.L. han presentado ambas ofertas económicas por importe de 0,00 euros, por lo cual se encuentran en presunción de temeridad dado que las bajas están por debajo de la media aritmética en más de diez puntos porcentuales, por lo cual se les requirió para la presentación de la justificación documental que justificase la viabilidad de la ejecución del contrato en el precio ofertado.



La documentación justificativa se presentó en tiempo y forma por los licitadores, informándose por la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas que no se considera suficientemente acreditada la correcta ejecución del contrato por cuanto no podría exigirles la constitución de garantía definitiva dado que la misma se estable en el 5% del presupuesto de adjudicación, con el inconveniente añadido que no poder tampoco imponer penalidad alguna, en caso de incumplimiento, dado que las penalidades se calculan en virtud de un porcentaje del precio de adjudicación del contrato.

En fecha 7 de febrero de 2017 la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad notificar a LINCE COMUNICACIÓN, S.L. y a URKEL MULTIMEDIA, S.L. sus respectivas exclusiones del procedimiento de licitación por la inviabilidad económica de la justificación aportada respecto al precio de cero euros ofertado.

Conforme a este acuerdo en fecha 13 de febrero se practicaron las respectivas notificaciones.

La empresa URKEL, S.L. presenta escrito en el cual argumenta la viabilidad del proyecto en el precio ofertado, emitiéndose por la Unidad de Servicios culturales, informe en donde considera no viable tanto esta oferta como la de LINCE COMUNICACIÓN, S.L., por temeridad en la mencionada oferta, además de otras cuestiones que tienen que ver con los posibles ingresos derivados de la venta de entradas.

En fechas 14 y 22 de febrero de 2017 se presentaron en la Oficina de Registro de Línea Madrid de Ciudad Lineal los recursos especiales en materia de contratación, respectivamente por LINCE COMUNICACIÓN, S.L. y URKEL MULTIMEDIA, contra el acuerdo de exclusión para el Lote 3 adoptado por la Mesa de Contratación el día 14 de febrero de 2017 y Decretado por mí el 13 de febrero de 2017.

El 22 de marzo de 2017 se dictó resolución por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid estimando el recurso interpuesto por LINCE, S.L., en cuya parte dispositiva se determina:

“Estimar el recurso interpuesto por don Luis Miguel Rodríguez Lozano en nombre y representación de Lince Comunicación, S.L. contra el acuerdo de la mesa de contratación por la que se le excluye del lote 3 en el procedimiento para la contratación del servicio denominado “Programación cultural del Distrito de Ciudad Lineal 2017” número de expediente 300/2016/01658, debiendo retrotraer el expediente al momento en que debió valorarse la justificación de las ofertas anormales o desproporcionadas”.

En idénticos términos se pronuncia el mismo Tribunal respecto del recurso planteado por la empresa Urkel Multimedia, S.L.



Es decir, en uno y en otro caso es el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid el órgano que mediante la estimación de los recursos presentados por LINCE y URKEL obligan a dejar sin efecto la exclusión de estos licitadores, por lo que una vez admitidos a la licitación y en aplicación de los criterios de adjudicación en los que el precio tiene asignada una puntuación sobre 100 resultan adjudicatarios.

En consecuencia y retrotrayendo actuaciones, tal y como nos dice el Tribunal, la puntuación total de cada una de las empresas presentadas, es la siguiente:

- LINCE COMUNICACIÓN, S.L.: 91,50 puntos
- URKEL MULTIMEDIA: 91,50 puntos
- HARTFORD; 77,89 puntos
- IDEA: 74,59 puntos
- SUPERNOVA: 52,63 puntos

Al haberse producido un empate, los Pliegos de Cláusulas Administrativas determinan que la forma para resolver el mismo, es el sorteo, el cual no lleva a producirse, ya que la empresa Lince, retira su oferta de la licitación, no de la adjudicación, como decía la prensa, por lo que queda como única adjudicataria Urkel Multimedia. Si bien la normativa de la contratación administrativa establece la posibilidad de retirar su oferta, los Tribunales de la Contratación Administrativa, tanto autonómico como el central, han atenuado esta posibilidad si la retirada de dicha oferta no afecta a la adjudicación y a la ejecución final del contrato. Motivo por el cual, la Mesa de Contratación, no consideró proponer a la Dirección General de la Contratación del Ayuntamiento de Madrid, ningún tipo de actuación sancionadora en este sentido.

El contrato se formalizó el 15 de junio de 2017. Considerando que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares prevé la prórroga del contrato por 12 meses y dado que no se han producido incidencias en la ejecución del servicio, dado que el mismo se ejecutó a total satisfacción de la Administración se consideró idóneo prorrogar el mismo para la edición de este año.

Para ello se elaboró la propuesta y, en el trámite de fiscalización, se detectó por la Intervención Delegada la necesidad de obtener la autorización de la tramitación en papel por parte del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, autorización que se obtuvo una vez convalidado el procedimiento con el trámite preceptivo de fiscalización por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 31 de mayo de 2018.

Respecto al quebranto económico para el Ayuntamiento de Madrid, por parte de la Coordinación del Distrito se emitió informe dirigido a la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad de la Comunidad de Madrid, en la fase de alegaciones, respecto al expediente abierto sobre el Cine de Verano, en los siguientes



términos, si bien en primer lugar vamos a hacer referencia a la noticia publicada en la prensa.

En primer lugar, si bien en ediciones anteriores el procedimiento seguido fue la concesión de una autorización demanial del uso del auditorio del Parque El Calero, razón por la cual se le exigía un canon al autorizado, ya en el año 2016 no se pudo tramitar mediante este procedimiento dado que, una vez iniciado el correspondiente expediente, el servicio de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento emitió informe en el sentido de considerar que la prestación reunía las características de contrato, y a su juicio, de un contrato de servicio toda vez que encajaba en una de las 26 categorías definidas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Desde este Distrito es fundamental contar con el informe favorable de Asesoría Jurídica para poder tramitar el procedimiento dado que de lo contrario se incurriría en nulidad de pleno derecho.

La noticia dice:

“Lo más llamativo es que Ciudad Lineal estaba dispuesto a pagar 39.500 euros por un cine que en años anteriores había supuesto para el consistorio”, se desprende que con la decisión de optar por un contrato en lugar de por una autorización se ha producido un quebranto económico para el Ayuntamiento, lo cual es radicalmente falso, por dos razones: la primera porque la elección del procedimiento administrativo ha venido argumentada por Asesoría Jurídica, órgano encargado de informar jurídicamente la naturaleza del procedimiento; y la segunda porque si estamos ante un contrato hay que establecer un precio de licitación, lo que obliga a fijar el coste del servicio con independencia del importe en que se adjudique. dice la noticia publicada:

También dice la noticia:

“Es la primera vez que veo que un contrato de servicios se adjudica por cero euros, señala un experto en contratación”, pues a eso tengo que decir que lo que tanto le extraña al experto en contratación consultado, no le ha parecido extraño al Tribunal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, que al estudiar los recursos contra la exclusión, nos obligó a admitir las ofertas a cero euros.

Como ya se ha dicho el precio de un contrato no es el importe de la adjudicación sino lo que cuesta el servicio a precio de mercado, por ello aunque en el estudio económico figure que el coste del servicio es de 39.500 euros, IVA excluido, si hay un licitador que puede ejecutarlo a menor precio, incluso sin coste, puede resultar adjudicatario siempre y cuando argumente que es viable su oferta y obtenga mayor puntuación.

En segundo lugar, el hecho de que el Administrador de la empresa adjudicataria sea o no socio de uno de los responsables de los hechos acaecidos en Madrid Arena, es una circunstancia que este distrito desconoce y que en ningún caso le inhabilita para



contratar con la Administración toda vez que no existe declaración expresa de prohibición ni de inhabilitación a nombre de URKEL, S.L.

En tercer lugar se publica: *“Para más inri, la adjudicación del lote 3 no se pudo tramitar en Plyca (la aplicación informática de contratación electrónica del Ayuntamiento) porque dicho 'software', diseñado y ajustado a la Ley de Contratos del Sector Público, **no admite como contrato de servicios un lote a precio cero**, por lo que desde el distrito se decidió tramitar la licitación en papel, lo que está expresamente prohibido desde el año 2011 por la Concejalía de Hacienda porque vulnera la Ley 11/2007, que regula el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos”*.

A este respecto informo que la aplicación informática PLYCA está diseñada para los contratos que conlleven un expediente de gasto, por lo cual a partir de la adjudicación resultó imposible la tramitación electrónica del expediente, figurando en el mismo una diligencia firmada por la Jefa de la Sección de Contratación de Ciudad Lineal que así lo acredita.

Pero en ningún caso se prohíbe sino que determina la obligatoriedad de contar con la autorización del Delegado del Área de Hacienda.

En cuarto lugar, la noticia expone que *“varios funcionarios del Departamento de Contratación del distrito alertaron de que este sistema era irregular”*, comentario que resulta muy sorprendente por cuanto todos los funcionarios del distrito que realizan tareas en materia de contratación han participado en el procedimiento, incluso es la Jefa de la Sección quien ha tramitado el expediente, lo cual queda patente en todos los documentos que rubricó con su firma, lo cual demuestra lo contrario a lo que se afirma.

Por último, ni el Sr. Coordinador del Distrito ni la Sra. Secretaria intentaron avalar con una nota interna la prórroga del contrato por cero euros; la prórroga está avalada en el clausulado del PCAP y evidentemente la prórroga tiene que acordarse en idénticas condiciones que el contrato de origen, por tanto no se puede variar el precio de la adjudicación, porque de ser así no hablaríamos de prórroga sino de modificación del contrato.

El hecho de que la Junta de Gobierno acordara la convalidación del trámite de fiscalización obedece a que por parte de la Sección de Contratación no se obtuvo la autorización para tramitar el expediente en papel, trámite que al haberse omitido en su momento requería de la intervención de la Junta de Gobierno, procedimiento que jurídicamente es correcto y que está avalado por las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. El informe de la Intervención Delegada resultó favorable y por tanto se formalizó el contrato prorrogado.

En relación al expediente incoado por la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad de la Comunidad de Madrid, el mismo se encuentra en tramitación sin



que haya recaído ninguna resolución imponiendo sanción alguna, en principio no hace mención al contrato adjudicado con motivo del cine al aire libre sino al uso de un quiosco por parte del adjudicatario que se encuentra dentro del recinto.

No se tiene constancia de que exista ninguna denuncia por ninguno de los licitadores, que por otra parte no recurrieron la adjudicación a favor de la empresa URKEL, S.L., además el adjudicatario de un contrato implícitamente está autorizado al uso de las instalaciones que se encuentran en el recinto donde se realiza la actividad.

A continuación voy a dar lectura de las alegaciones que se han presentado por el distrito ante la Dirección General de Competitividad

“Es importante tomar como punto de partida, el escrito que presenta el consultante, siendo la literalidad del mismo la siguiente:

“Me dirijo a ustedes para manifestarles mi disconformidad con la adjudicación a la empresa URKEL MULTIMEDIA SL (...) relativa a la licitación del programa CINE DE VERANO AL AIRE LIBRE celebrado en el Auditorio Municipal Calero durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2017 y convocado por la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal en el BOE número 310 el sábado 24 de diciembre de 2016 a coste 0, previo recurso de la mencionada Sociedad, por lo que solicito me informen si este precio es procedente, tratándose de la explotación de un espacio público para la explotación a una empresa privada (...).”

A la vista del escrito, lo que el consultante solicita a esa Dirección General es que le informen si el precio de 0 (cero) euros es procedente, tratándose de la explotación de un espacio público para la explotación a una empresa privada.

En primer lugar, y con carácter previo a la argumentación que después se hará, es fundamental dilucidar si el consultante se ha visto afectado en sus derechos por la adjudicación efectuada a la Empresa URKEL MULTIMEDIA, S.L. Y esto en dos sentidos: en el primero si, como licitador del contrato, la Junta Municipal le ha limitado alguno de sus derechos en orden a la claridad y transparencia de las adjudicaciones, ya que, en nuestros archivos documentales no nos consta dicha circunstancia, Y, en el segundo de los sentidos, si el consultante no ha licitado, sus derechos no se han vistos afectados de ningún modo.

Con respecto al uso del quiosco del auditorio se ha alegado que la actividad del cine de verano pretende propiciar el aumento del nivel cultural de nuestros vecinos y vecinas, ofreciendo a las familias una alternativa de ocio y de calidad y la oportunidad de disfrutar formándose. En nada se habla como objetivo de la obtención de beneficio económico como consecuencia de dichas actividades, facilitando la competitividad empresarial en aras a la explotación de bares o actividades de hostelería análogas.

Destacamos dos palabras que hemos recogido anteriormente: “familias” y “formación”. Es decir, formación cultural de las familias. Eso es lo que se pretende con la actividad



denominada “Cine de verano” durante dicha estación anual en el Auditorio del Parque de El Calero: facilitar un entorno para que toda la familia disfrute de la visión de una película en un lugar extremadamente agradable como es el mencionado Auditorio.

Es decir, el adjudicatario que resultara de este proceso, no tiene obligación ninguna de explotar el Bar que se encuentra en el recinto del Auditorio porque, entre otras cosas, no se contempla esta circunstancia en los pliegos. Lo puede hacer, como puede no hacerlo. En resumen, todos los licitadores eran conocedores de dicha circunstancia, lo cual puede acreditarlo esa Dirección General tomándoles declaración fehaciente, declaración que no consta en el expediente sancionador abierto.

Pero hay otro aspecto muy importante que, a partir de este momento, debe de quedar absolutamente claro y es que un bar es un lugar de expedición de bebidas alcohólicas y no alcohólicas de todo tipo, así como la expedición de raciones, aperitivos e, incluso, determinados platos preparados, de obligada consumición cuando accedemos a dicho local. Es evidente que no tiene sentido acceder a un bar y no consumir. De hecho, estamos hartos de ver en los bares leyendas referentes a que no se permite hacer uso de los baños, salvo a los clientes que consuman, y frases análogas. El mal llamado Bar del Parque de El Calero, consiste en un quiosco de obra de escasas proporciones con un par de arcones de frío para la expedición de latas de bebidas y palomitas y patatas fritas.

Pues bien, la actividad de cine de verano del Parque de El Calero, consiste en el abono de una entrada por persona, cuyo importe viene recogido en los pliegos y en cada una de las ofertas presentadas, no obligando a nadie al consumo de lo que se expide en el quiosco, ya que lo normal, y eso es muy importante subrayarlo, debido al carácter familiar de la actividad, es que las familias acudan con la cena preparada de casa y las bebidas traídas también de casa. Es decir, y reiteramos lo que ya hemos dicho, no se obliga a consumir a nadie del quiosco. Es habitual ver que las familias acudan con los manteles típicos que se ponen para comer al aire libre. Eso es precisamente el ambiente familiar y cultural que pretende la Junta de Distrito, y no otra cosa que hayan podido desvirtuar personas que no han demostrado la buena fe que hubiera sido deseable.

En base a todo lo expresado, se solicita el sobreseimiento del expediente sancionador y el archivo de las actuaciones, abundando en que no se ha conculcado la competencia en todo el proceso de licitación y en el uso del quiosco existente en el Auditorio del Parque de El Calero, para lo cual, esa Dirección General puede solicitar declaración fehaciente al resto de los licitadores, así como comprobar “in situ” lo que se llama Bar y que no lo es en absoluto, sino un mero quiosco. Considerando, en todo caso, a pesar de los errores que esta Junta Municipal haya podido cometer a la hora de responder a los numerosos requerimientos de esa Dirección General, que siempre se ha actuado de buena fe y con escrupuloso respeto a la legislación vigente, sirviendo estas alegaciones para resumir todos los hechos acaecidos en su verdadera naturaleza.



Por la naturaleza de los hechos y por la claridad y transparencia de como se ha desarrollado todo el proceso de contratación, estamos seguros que esa Dirección General los entenderá perfectamente, motivo por el cual no hemos considerado aportar Jurisprudencia alguna, debido a la nula o, cuanto menos, escasa influencia en materia de competencia de mercado.

Para finalizar y considerando que la situación en que se ha producido la tramitación de este expediente pueda adolecer de falta de objetividad, se está valorando y probablemente se presente, ante la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad de la Comunidad de Madrid, una recusación al instructor del expediente y al órgano competente para su resolución, toda vez que se aprecian causas legales que la motivan como puede ser un trato discriminatorio frente al otorgado a otros organismos tanto públicos como privados.

Todo ello sin perjuicio de las actuaciones que pudiera llevar a cabo la Asesoría Jurídica que está al tanto de esta situación, en todo momento.

Siento haber excedido pero el tema es muy extenso y había muchas cosas que contar.

Sr. Martínez Cañavate, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Espero no ser muy extenso. Me parece muy buena la iniciativa del Partido Socialista de traer una comparecencia dado que habido una noticia en la que se dice que funcionarios de esta casa y se le señala públicamente lo cual me parece deleznable y luego preguntaré qué acciones se han realizado para que se limpie el nombre de sus funcionarios en ese medio de comunicación, prensa o como queramos llamarlo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo antes pensaba que era un coche de Policía me sonaba de la calle pero está claro que ya no. Pues quien tenga el sonido de un coche de policía cualquiera que tenga el sonido del móvil afectado por favor bajarlo porque desconcentra a la persona que está interviniendo. Cuando quieras Enrique.

Sr. Martínez Cañavate, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía: Gracias Yolanda. Me parece muy buena oportunidad para que se explique, se desmienta o se digan las referencias relativas a esa noticia que ha salido en prensa. Pero también me parece muy llamativo que ahora 2 años después de que se sacó ese expediente digamos que vamos a ver si hay irregularidades en ese expediente y aquí creo que se nos tiene que poner la cara colorada un poco a todos los Grupos, que todos los meses tenemos oportunidad de ir a ver esas resoluciones de las que en el punto anterior se dice: "dar cuenta"; yo he ido he visto esta, me llama la atención, la pido dos años seguidos se nos ha colado un expediente y ahora venimos a exigir responsabilidades y ver que regularidades hay... Me parece un poquito feo, pero bueno, aprovecho la oportunidad para para expresar mi opinión.



No vamos a entrar a valorar si se trata de una baja temeraria porque primero no tenemos competencia y segundo el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Madrid ya ha dicho que no es una baja temeraria para el público, por si alguien se ha perdido la baja temeraria es: yo saco un contrato digo que este servicio cuesta 50.000 €, y alguien dice: “yo te lo hago gratis”, y baja el precio tanto, tanto, tanto, tanto, que es imposible dar el servicio en una calidad.

En este caso, los dos licitadores argumentan que con los beneficios que reciben de las entradas pueden dar el servicio en calidad que al final, comparto con Yolanda, lo más importante que se preste ese servicio y se pueda disfrutar del cine de verano, el Tribunal dice que se tienen que admitir dentro de la licitación, que no pueden ser excluidos, y automáticamente si tenemos una valoración económica y una persona da 0 euros, obviamente se va a llevar esa adjudicación, es inevitable.

Sí que es verdad que nos llama la atención que de años anteriores de una autorización en la que se cobra un canon haya un coste, luego en el contrato se presupuestan hasta 39.500 €. Entendemos que no puede entrar a valorar y luego José Luis nos lo explica mejor, ese coste de las entradas, entiendo que no puede estar dentro la valoración del precio inicial, seguro que luego José Luis nos lo explica, pero vemos que no es ningún problema, que un contrato se adjudica a 0 euros porque la ley no lo impide, la ley dice que el contrato que el contrato tiene que tener un precio cierto, y 0 euros es un precio cierto, por lo tanto no debe haber ningún problema.

Sí que es verdad que luego en la prórroga del contrato nos llama la atención, entendemos que conocemos la diferencia que hay entre una prórroga y una modificación del contrato, la problemática que supone tener un contrato sin garantía y tener un contrato sin posibilidad de imponer sanciones. El primer año el servicio fue excelente y este año pues sí que había algún que otro incidente con anunciar que es una película y que luego fuese otra, y entendemos que como ya decía la noticia y técnicamente no se puede imponer ningún tipo de sanción porque el porcentaje sea infracción leve, sean media, o sea grave, de cero pues sigue siendo cero. Entonces nos gustaría saber si habido alguna fórmula para poder haberlo regulado y qué regulación se va a dar para para futuras ocasiones en este servicio que ya vemos que se puede prestar a coste cero.

Yo soy muy pesado, y con el tema de la Administración electrónica también, ¿se ha comunicado a PLYCA? quería saber si se ha comunicado el tema de que no se haya podido licitar por la aplicación para que se solvente y si se tiene que volver a adjudicar como un contrato de servicio del cine que se pueda tramitar por la aplicación, quisiera saber si se ha notificado, si no bueno, pues por favor que se realice.

Luego respecto al tema de la posible sanción por la parte del tema del bar o no bar a mí no me preocupa, para que lo sepa el resto del público hay jurisprudencia del Tribunal Supremo que dice que puedes ir a un cine con comida de otro sitio, os servirá para futuras veces que vayáis al cine, por lo tanto no creo que vayamos a tener ningún tipo de problema.



Sí que nos gustaría saber lo más importante es que hay funcionarios que están siendo expuestos públicamente, se están publicando noticias falsas sobre la acción de esta de esta Junta. Nosotros no pensamos que en este caso haya ningún tipo de acción ilegal; me he leído los pliegos que son farragosos como todos los pliegos, me he leído la resolución del Tribunal que también tiene tela, y vemos que es una situación perfectamente legal y nos gustaría saber qué acciones ha realizado o va a realizar la Junta para que esa prensa, o medio de comunicación, como queramos llamarlo, modifique, haga una rectificación y desmienta aquellas situaciones que no son legales, saber qué se va a hacer en el futuro con ese contrato del cine, y que bueno, esperemos que no les acarree mucho problema y mucho quebranto de cabeza a los funcionarios que lamentablemente se han visto expuestos a algo que no que no tiene porqué soportar. Muchas gracias.

Sra. Larraínzar, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Bienvenido el Concejala, me permite que lo haga puesto que como compañeros venimos trabajando desde hace muchos años y hemos coincidido en la defensa de la Administración Local gobernara quien gobernara de cualquier Grupo, y espero por tanto que pudiéramos seguir en la misma línea que hemos tenido hasta ahora.

En referencia al punto del orden del día, es un tema importante, se está sustanciando en este momento. Yo no voy a hacer alusión a lo que en sí la tramitación concreta del expediente ha sido, puesto que ya lo ha realizado el compareciente y sobre con todo con la información de la Concejala que ha expuesto punto por punto cómo ha sido realizado este contrato por procedimiento abierto de servicios públicos, a distinción y diferencia del contrato de gestión de servicio y de la concesión administrativa, todo ello al amparo de la normativa nueva.

Tampoco voy a entrar a enjuiciar el procedimiento sancionador que está en este momento en trámite, es decir, la incoación del expediente disciplinario por presunción de una falta grave que, evidentemente, perjudica el nombre de la Junta de Distrito y que sería perjudicial al final para los vecinos de Madrid.

Me tranquiliza que la señora Concejala, pero sí por tanto anuncio ya que mi Grupo estará a la espera de la resolución y quedo tranquila en cuanto que la Concejala afirma con rotundidad y así constará en el acta, que todo se ha hecho de acuerdo con la legalidad.

Bien. Lo que sí que quería yo decirles es lo siguiente: que sí es cierto que legalmente las cosas se pueden hacer, no es menos cierto que a la vista de la documentación contenida en el expediente del que me han dado vista y tengo que agradecerlo, que inmediatamente que apareció la noticia solicité vista del expediente, inmediatamente se puso a mi disposición, tengo que decir que fueron 8 horas lo que me ha llevado, tres y media en la Junta, 4 en casa, analizarlo, y sin ser especialista, sí pude ver cómo el exceso de profesionalidad de los funcionarios de la Junta y cómo se iban suscribiendo y ratificando.



Pero a la vista del mismo, lo que está claro es que también tengo que decir que se han detectado omisión de trámites preceptivos, que lo ha reconocido la Concejala, bien sea por el sistema o no sistema, y errores que luego después con la buena fe y diligencia, el Tribunal de Contratación ha tenido que venir a decir por recurso, la interpretación jurídica que hacía no era la correcta.

Pero mire, lo que lo que sí que es cierto es que la omisión de ese trámite preceptivo que ha comentado de la fiscalización previa en la propuesta de adjudicación de contrato, esas se han subsanado, han sido subsanadas con posterioridad y también figuran, por tanto digo el expediente en cuanto a la tramitación larga, complicada, procelosa, ha sido efectuado.

Pero no quiero decir con esto tampoco, que se piense por mi Grupo o por mí misma que habido una omisión por mala fe de esta tramitación o de los errores del propio sistema o de la tramitación que se haya correspondido al no mandarlo a la fiscalización correspondiente, ni mala fe por supuesto a los encargados de la tramitación de los que me consta, y repito, su profesionalidad; aquí se ha dicho, y mi Grupo no va a ser menos, en decir que nosotros confiamos en la experiencia y en el buen hacer de los funcionarios y empleados públicos del Ayuntamiento.

Pero a mi Grupo sí le preocupa, y aquí es donde yo sí quiero dejarlo, en esta omisión de fiscalización de trámites que está tomando y ya con carácter general a la gestión, está realizándose en muchos expedientes tramitados por el equipo de Ahora Madrid, y aquí es donde yo quiero dejar constancia de mi preocupación, que no es tanto al expediente, puesto que ya digo que estaremos a la espera, pero sí a usted Concejala, como responsable de Ciudad Lineal y responsable que forma parte de ese equipo.

Mire, la gestión viene porque ustedes, y también figura en el expediente, cuando yo lo vi, líneas políticas para continuarlas que han sido subsanadas o han tenido que subsanar con el informe de la Asesoría Jurídica en cuanto a la transversalidad de sexo, quiero decir, vamos han tenido que subsanar, y sobre todo, dice, iniciamos una nueva etapa, y sin embargo, mire, lo que venimos detectando desde mi Grupo, hablo en general, es que lo que se ponen son controles a la gestión. ¿Por qué lo digo? lo digo por la aplicación del procedimiento de fiscalización previa limitada. No me extraña que el órgano gestor cometa estos errores, no me extraña que se puedan verter procedimientos, requerimientos contrarios a lo que puedan hacerse en los expedientes en Madrid.

Madrid ha sido el primer ayuntamiento de España que ha puesto la fiscalización previa limitada como sistema de fiscalización para los que no entienden lo que significa que la fiscalización de la intervención se realiza al final del procedimiento, y por muestreo lo que quiere decir que la preocupación que nos trae a nosotros y que lo venimos denunciando, ustedes saben que en junio se aprobó con el voto en contra de Ciudadanos y nuestra abstención, si bien lo hicieron.



No sé en este momento cómo está la aplicación informática, porque tenía que haberla empezado, supongo que al no estar los contratos menores no se están fiscalizando, y en la Comisión de Hacienda preguntaremos cómo va esta situación porque esto puede empeorarlo, y esto puede ser causa de esos requerimientos de otros órganos externos de control que nos puedan sacar los colores, es decir, que no todos los expedientes tramitados en el Ayuntamiento se están fiscalizando.

Y más grave, deriva la carta de la responsabilidad de la Interventora al órgano gestor, es decir, a la Unidad de Contratación o la Jefatura del Departamento Jurídico, que ese informe sí está, pero no es lo mismo que se hacía antes. En fin, esa circunstancia va a motivar que en otras ocasiones estamos abocados por tanto a tribunales de justicia u órganos de control de actividades administrativas en otros expedientes.

Pero bueno, centrándome. ¿Cuál es la realidad? la realidad es que con este modo de actuar al Distrito de Ciudad Lineal le ha sido incoado un expediente sancionador por la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad, que eso es lo grave porque el expediente como ya digo, largo, tranquilamente el error se ha subsanado, la omisión se ha convalidado, es decir no puedo decir que haya encontrado una actuación intencionada que haya sido negativa; pero, sin embargo, ahí tenemos un expediente; ¿por qué? Por presunta infracción grave de las normas sobre competitividad con motivo del cine de verano en el Parque Calero, y ha hecho algunas informaciones pero me gustaría preguntarle en la segunda parte usted o el Coordinador.

Se advierte dicho expediente sancionador al Ayuntamiento que en caso de prosperar el mismo, la multa que puede ser impuesta al Ayuntamiento sería entre 501.000 euros a 10.000.000. ¿Quién va a poder hacerse responsable de esa sanción? Créanme, sinceramente espero que no nos sancionen. Al hilo de la cuestión y ya centrándome en la apertura del expediente sancionador, trae causa como usted han dicho en la explotación del bar existente en el Auditorio del Parque Calero por parte de la empresa concesionaria del cine, le pregunto ¿cuál fue la razón? Usted ha dicho que se hizo este contrato por indicación de la Asesoría Jurídica. La Asesoría Jurídica no marca qué sistema quiere hacer de gestión el gobierno que tiene la competencia, que probablemente se haya hecho alguna propuesta, y ustedes la hayan aceptado, pero le quiero preguntar: ¿dónde trae la causa este expediente para que en el Pliego de Condiciones excluyeran el cine cuando anteriormente siempre lo han tenido? si me puede contestar yo se lo agradecería, y por qué posteriormente también quiero decirle por parte de la empresa concesionaria del cine de verano porqué el pliego de condiciones excluyó la explotación del citado bag del cine, cuántos años anteriores lo tenían, y por qué perdón, posteriormente al comprobar que se estaba realizando ¿es porque comprobaron los servicios técnicos de la Junta que se estaba realizando? ¿Es porque hubo alguna denuncia? porque sí que es cierto que nosotros hemos preguntado cómo se había retrasado el expediente a marzo y nos han informado de cuáles fueron las causas de los pequeños errores de la dificultad y omisión, pequeños que ahora resultan grandes y que por eso yo confío que pueda todo esto llegar a buen puerto.



Por eso le digo, al comprobar que se estaba realizando por parte del concesionario la explotación ¿se toleró por parte de los servicios de la Junta? información que se facilitó en cuanto a la Dirección, ¿se toleró, se denunció se aconsejó cuál fue la causa?. Y por último mire usted, es que yo me centro en esto porque la Dirección General de la Competencia entiende que ustedes en las contestaciones que están dando son contradictorios. En un momento dicen el bar “está incorporado”, en otros dicen: “no lo está”, y en otros momentos dicen: “según la resolución final de la apertura el expediente” y ya voy acabando, se dice que se están planteando para otro momento el sacarlo, y licitar el tema del bar.

Estos son unas cuestiones, que ya en su momento, yo creo que adelanté que me preocupaba. Señora Concejala, debe usted aclarar todas estas cuestiones que oscurecen el contenido del presente expediente que me consta ha hecho meticulosamente; yo he gestionado y sé lo difícil que es gestionar si se van modificando los procedimientos, como se está haciendo, y si además cogemos sistemas de implantación experimentales sin aplicación de software informático ni de contratación, pues nos pasa esto; tiene que aclararlo; y tiene que aclararlo. Por tanto, tiene que profundizarse en el órgano del que usted es miembro, creado ad hoc por acuerdo de todos los grupos, es la Comisión de Vigilancia de la Contratación, donde mi grupo lo llevará para que allí nos quede a la vista no en este Pleno, es muy difícil analizar todo el expediente tal y como está, pero para que analicen y vean, o si ha podido haber algún otro aspecto. Ese es el lugar y yo estoy convencida y deseo y acabo, por el bien de los madrileños, por el nombre de esta Junta, que se aclare y deseo de corazón que no nos sancionen.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: El Grupo Municipal Socialista que pide esta comparecencia en un ejercicio responsable y lógico de oposición que entre sus tareas está la fiscalización del Gobierno ha sorprendido mucho la intervención de la Concejala del Partido Popular, de Begoña, que salpica su intervención con frases diciendo que la legalidad del expediente está fuera de toda duda y que los errores no obedecen a una mala fe y, sin embargo, termina su discurso catastrofista rozando la legalidad, poniendo en duda que un expediente, que usted califica de que se ha realizado de forma minuciosa, bueno, puede, llevar a la debacle y me sorprende porque usted misma afirma que las explicaciones que ha dado la Concejala Presidenta validan la legalidad de esta comparecencia que es para lo que lo ha pedido el Grupo Socialista. Si hay otras actuaciones que realiza el Ayuntamiento en la fiscalización de contratos que no son de su parecer no son objeto de esta comparecencia y usted sabe mejor que yo porque es más experta que yo en qué lugares pueden pedirse esas comparecencias o realizar esas denuncias.

La verdad que la explicación que ha sido muy técnica creo que cubre todos los puntos que pedía el Grupo Municipal Socialista, solamente puedo hacer una reflexión. Yo de joven quería ser periodista, quería ser muchas cosas y entre ellas periodista, y ese periodismo al que yo aspiraba a llegar pues había unas actuaciones administrativas, vamos en política, de la Administración y unas situaciones en el Pleno y un periodista contrastaba fuentes, buscaba información, investigaba y publicaba un artículo.



Vivimos tiempos, desde luego, para el periodismo muy raros porque lo que ha aparecido en ese periódico, y ahí coincido con el compañero de Ciudadanos, no se puede llamar periodismo y es una vergüenza que mancille el nombre de funcionarios de este Ayuntamiento sin pruebas y que tengamos que defenderlo en el Pleno, no me refiero a la comparecencia que ha pedido el Grupo Municipal Socialista, por supuesto, pero sí que a raíz de una información que no contrasta, que difama y que no es un ejercicio de periodismo tengamos que defenderlo en este Pleno. No tengo nada más que añadir porque la explicación técnica la darán los expertos mejor que yo, es verdad que el servicio no ha sido perfecto, la perfección no existe, lo decimos porque estamos cerca y sabemos que no existe, no se puede llegar a conseguir, es cierto que ha habido incidencias, que las ha sabido posiblemente todos los años en que se ha prestado el servicio, el servicio se ha prestado bien. Comentaba también Javier que no había tarifas especiales, sí que habido una tarifa especial para tarifa reducida que es de 3,50 € este año 2018 que es más barata de la que se ofreció en el año 2016, por ejemplo, y me gustaría incidir en que este expediente ha tenido un coste cero para esta Junta Municipal que en este aluvión de cifras y de números me parece importante transmitirlo aquí.

Sr. Saez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Vamos a procurar ser breves porque llevamos mucho tiempo con la comparecencia y desde nuestro punto de vista las cosas están claras, meridianamente claras, en cuanto a la legalidad o no del expediente. Otra cosa es que nos puede surgir dudas es si se ha gestionado adecuadamente o no, posiblemente la gestión no ha sido la mejor y habrá que ver efectivamente pues cómo resulta este expediente que se ha iniciado. Al igual que decía la Concejala del P.P. nosotros también deseamos que no tenga ningún coste para el Ayuntamiento, es evidente que ni para el Ayuntamiento ni para nadie. Llevamos una temporada que Ciudad Lineal aparece en los papeles siempre por algo no bueno, entonces vamos a ver si nos quitamos ese sambenito y todos los temas quedan aclarados y no incidiríamos más en este asunto.

Por otra parte, bueno pues está la Comisión de Vigilancia de la Contratación que se ha nombrado por ahí pues se puede efectivamente llevar el expediente, hay que ver lo que hay, sería la forma definitiva de ver las responsabilidades que pudiera haber o si realmente está todo absolutamente limpio. Por nuestra parte decir que las explicaciones legales nos convencen, nos parece que no habido mala intención evidentemente por parte de nadie, ha podido haber repito de nuevo, una mala gestión, una mala interpretación y bueno pues lo que sí es deseable es que esas cosas que se hayan podido cometer se subsanen en lo sucesivo. También es verdad que como decía Elena, con respecto al año 2016 sí se han bajado algo los precios pero cuando ha habido un coste cero y realmente el beneficio que tenían las empresas era tan grande se les podría, a lo mejor, haberles exigido una rebaja algo mayor para los usuarios pero bueno, lo que pudo haber sido y no fue es algo que ya no tiene solución, se trataría de aclarar definitivamente todo lo que pueda haber en este tema y por nuestra parte pues nada agradecer el aluvión de datos que nos ha dado, muchos son coincidentes con lo que efectivamente se había publicado, muchos los hemos



contrastado, la mayoría los hemos contrastado por eso sabíamos de qué iba el tema y básicamente nada más, dar las gracias y no cansar más al auditorio con el tema que por nuestra parte creemos que está suficientemente aclarado.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo os voy a contestar muy poquito, luego le voy a dar la palabra a José Luis. Sí quería indicar tal y como contestaba el Portavoz Adjunto de Ciudadanos, hacía esa diferencia entre prensa y medios de comunicación. Cuando tú escribes un artículo en el que dices lo que piensas, es un artículo de opinión, cuando quieres dar una noticia tienes que contrastar como decía Elena y en este caso es que yo he estado a esta distancia del periodista que escribió todas esas noticias que han aparecido y no me ha dado ni los buenos días, o sea difícilmente le podía hacer contrastar lo que había publicado porque es que ni saludarme. Entonces ya partiendo de ahí como que yo, la verdad es que no son unas noticias que me hayan quitado el sueño en cuanto a que estoy segura 100% de la profesionalidad de los funcionarios que han intervenido en este expediente y viendo la secuencia que habido de que pues todos los días tenía que estar en ese medio de comunicación el Distrito de Ciudad Lineal, cosa que sí que lamento porque sabiendo que no es cierto nada de lo que se decía o que estaba manipulado lo que se decía, pues bueno me duele el que ahora cuando pongas en Google Ciudad Lineal sea lo que aparezca, y ya lo sé por la experiencia de cuando salió lo de la cabalgata también en otro medio de comunicación, sigues poniendo Cabalgata Ciudad Lineal y sigue apareciendo por mucho que dijeron que sí que entendían lo que había pasado, que estaba bien, que no había nada raro pero, pues apareceremos así y claro, cuando hablo de lo de la manipulación pues hablo de lo que han seguido sacando que hacía mención a la cabalgata, que hacían mención a la cesión de los campos de fútbol, que era vamos era y es el cumplimiento de un acuerdo de Pleno que se aprobó aquí en abril de este mismo año, y ha sido como se han cedido esos campos de fútbol que era y es el cumplimiento de un acuerdo de pleno que se aprobó aquí en abril de este mismo año y ha sido cómo se han cedido los campos de fútbol, también lo ponen en duda.

Pues ponen en duda muchísimas cosas, yo la verdad es que no entiendo como un Tribunal habiendo esa figura de la baja temeraria, no entiendo como un Tribunal puede dar por bueno un contrato a coste cero porque sinceramente es cierto que ha funcionado muy bien los dos años que ha estado pero podía haber salido mal. Pero bueno, que salga mal el que no se pongan películas todo lo modernas que se quieran o que no sea con los medios técnicos que se pedían pues bueno me preocupa, pero no me preocupa tanto como si esta situación se hubiera dado con un acuerdo marco de obras. ¿Nos podemos imaginar siquiera una adjudicación a coste cero a una empresa que vaya a hacer las obras de este centro en el que estamos, de los colegios?, ¿qué seguridad daría eso de en cuanto a que no se puede pedir ninguna penalización y que luego esa obra se caerá encima?. A mí eso es lo que sí que me preocupa, que con esto lo que se ha hecho ha sido abrir un precedente de que ahora cada vez que se excluya a una empresa porque ofrece una baja temeraria nos podamos encontrar con que el Tribunal de Contratación de la Comunidad Madrid dice que le tenemos que admitir. Y tal y como está redactada la ley, tanto la antigua como



la nueva, la Ley de Contratos, pues es que resulta adjudicataria en el momento en que dicen que tenemos que retrotraerlo, y a mí me preocupa en ese sentido cuando sean cosas más gordas.

Una programación cultural por supuesto es algo muy importante pero no juega con la seguridad de nadie, eso es lo que a mí me preocupa. En cuanto a lo de la denuncia de la Dirección General de Competitividad por el kiosco porque es que ni siquiera es bar, es que me resulta también una cosa... Yo el otro día cenaba enfrente del cine Cinesa y decía: es que si yo quiero meter palomitas tengo que comprar las palomitas en el bar. Esto no están obligados a poder explotar ese bar, no se les obliga a explotar ese bar, le tienen ahí, es un recurso del auditorio, pueden explotarlo o no pero en ningún momento se incluye en el contrato precisamente por eso, no se obliga a ninguno de los espectadores a que haga un consumo en el bar, entonces es que nos parece el que nos equiparen esa sanción grave con las gasolineras, con las empresas de telecomunicación, con todas esas empresas, con Coca-Cola, todas esas empresas a las que sí que les han puesto multas por una sanción grave, ¡de verdad que equiparen el kiosco del auditorio del Calero con eso!. Bueno ahora ya os explicará José Luis también lo que vamos a hacer.

Sr. de Pablo Trabalón, Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Buenas tardes noches a todos y en primer lugar muchísimas, muchísimas, muchísimas gracias por las intervenciones que habéis tenido porque os lo agradecemos muchísimo en mi nombre y en el de todos los que hemos intervenido en el expediente porque la verdad es que bueno pues estamos preocupados porque algo que hemos hecho totalmente bien nos están bombardeando noticias que son sesgadas, que son rebuscadas y que bueno pues eso, como dice injuria que ahí queda ¿no?. Entonces bueno yo creo que todos, Yolanda y todos habéis explicado muy bien todo el proceso jurídico y yo dos o tres aclaraciones, y me centro un poco en el procedimiento sancionador que es lo que quedaba. En primer lugar ha quedado claro que el tema de PLYCA funciona como funciona, es un sistema como tal y entonces nos han obligado a hacer por papel como hemos hecho, está hecho incluso por la Intervención de la Junta de Gobierno y la Asesoría Jurídica y la propia Junta de Gobierno lo han validado y sin ningún problema. Es un sistema muy cerrado y es muy difícil que se hagan cosas que no sean en papel, que abran algo para hacerlo en papel y que además Teresa estuvo insistiendo muchísimo en a ver si nos dejaban abrirlo y no pudimos abrirlo.

El tema de las posibles sanciones pues claro también nos lo planteamos y qué sancionábamos y es verdad y quién está en el ámbito jurídico lo sabe que la Ley de Contratos actual tiene 350 artículos, es una ley que es enorme y las leyes anteriores es lo mismo. Existe precisamente el Tribunal de la Contratación Pública Central y Autonómico que emite resoluciones porque en los contratos es raro el contrato en el que no hay alguna duda. Entonces hay que consultar al Tribunal de la Contratación y este emite resoluciones. En el año 2007, el libro, el papel cebolla que es ese finito, el libro de resoluciones del Tribunal de la Contratación Administrativa tenía 3.000 páginas hoy muchísimas más y entre ellas la resolución que hemos visto, en donde efectivamente hay un tribunal que dice que se admita y se retrotraen las actuaciones



sobre dos ofertas que están a coste cero y ahí estará y ahí quedará y en lo sucesivo cuando suceda habrá alguien que acuda y dirá, a ver qué dijo el Tribunal en este caso y tendrán que hacer caso a lo que dijo y eso es así.

Entonces, el tema de las sanciones pues siempre hay la posibilidad de hacer algún tipo de analogía si es que es posible, es decir, si hay alguna infracción cómo lo sancionamos esto, pues eso se supone que o bien la Asesoría Jurídica o bien el propio tribunal podría sancionarle de esta manera. Pues si el presupuesto inicial era este, pues que se sancione sobre este presupuesto inicial. Y luego, en el tema de la fiscalización previa, Begoña, el artículo 219 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales excluye la fiscalización previa para los contratos menores otra cosa es que los excluye, entonces bueno, entendemos que la Interventora General para agilizar un poco todo el proceso, pero ahí no entro, ha considerado pues decir bueno pues excluimos la fiscalización previa y los contratos menores para darle más agilidad y luego hacemos la fiscalización a posteriori. Ahí no entro en materia, es un tema de la Intervención y ya está.

Y bueno, respecto al expediente sancionador, pues nos empezaron a pedir cosas pero de una manera pues como si dijéramos, dígnanos esta información y nos encontramos que cada semana nos pedían algo y nosotros se lo proporcionábamos, pues tome usted esto, una fotocopia, lo que usted necesite y en un momento determinado pues la verdad era algo nuevo y no le dimos a lo mejor la suficiente importancia o pensamos que bueno, que lo que nos pedían y llega un expediente de concreción de hechos donde nos dicen que nos van a sancionar y que nos van a poner una sanción enorme que luego al ver, la verdad es que un 0,50% de la cantidad ingresada que es mínima, pero bueno, y que es una infracción grave y entonces claro, empezamos a analizar todo esto en profundidad, nos juntamos todos y hacemos un escrito de alegaciones. Hacemos un escrito de alegaciones que ha estado leyendo Yolanda y que al final se pide el sobreseimiento porque lo que nos están diciendo es que nosotros no hemos conculcado en ningún momento la competencia. El kiosco, porque es un kiosco en donde se venden dos bolsas de patatas y tres Coca Colas es conocido por todos, el que quiera que venda dos bolsas de patatas y el que quiera que no lo venda esa era la cuestión, pero no sé por qué razón le dan una importancia capital como dice Yolanda como si, no sé, como si las compañías eléctricas estuvieran todas cobrándole en fin y bueno, digamos, que entonces hacemos unas alegaciones y pedimos el sobreseimiento y no tiene sentido. Pues nos siguen pidiendo cosas y en la actualidad estamos haciendo dos: y es analizar si el seguimiento que nos están dando es igual que le han dado el resto y estamos viendo que no. Que al resto le han pedido como mucho dos cosas y nosotros ya llevamos como siete u ocho documentos que nos piden y que nos quedan, por lo visto; y por otro lado si efectivamente en los otros casos el importe que había afectado a la competencia era no sé, de 39.000 € que era el importe del contrato y es muchísimo mayor. Entonces claro, esto me lleva a que no nos explicamos por qué hay un trato absolutamente discriminatorio respecto al resto, entonces evidentemente el órgano instructor y el órgano resolutor, sobre todo el órgano instructor pues pensamos que tiene alguna animadversión contra nosotros y



entonces estamos planteando algún tipo de pues a ver si consideramos la recusación y tal. Hemos ido y hemos pedido la vista del expediente porque realmente no entendemos como de un kiosco que es que no tiene ningún tipo de salida económica nos están haciendo esto. Entonces bueno, y además todo eso lo sabe la Directora General de la Asesoría Jurídica y todo eso nosotros no lo estamos ocultando bajo ningún concepto y en esas estamos, entonces bueno, pues vamos a ver si estudiamos la recusación de una manera adecuada en base a todos esos argumentos, vamos a ver el expediente y nos siguen pidiendo cosas es decir nos han llegado a pedir cuáles son los ingresos del Ayuntamiento de Madrid y qué tiene que ver los ingresos del Ayuntamiento de Madrid con esto. Estamos con este tema y nos tenemos que estar empapando de todo esto y hemos visto que en algunos casos incluso han tenido que anular los expedientes porque les han notificado la sanción pero no el artículo en el que se comete la infracción, total que no entendemos nada, pero nosotros desde luego esto nos lo estamos tomando muy en serio y además otra cosa, en el momento en que haya una resolución se hará un recurso de reposición y si por lo que sea, si esa resolución ese recurso nos lo desestimarán irá al Contencioso, la Asesoría Jurídica va a ir al contencioso y desde luego eso, vamos, mis conocimientos jurídicos no dicen que eso lo vamos a ganar de principio a fin pero bueno, estamos en esta tesitura y estamos preocupados porque es lógico.

Preguntas

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Quisiera informar a los portavoces, que la mayoría de las preguntas las va a contestar José Luis, porque cada vez tengo menos voz, así que me voy a reservar para las dos preguntas que hay conjuntas de las fiestas de la Elipa, y nada, disculparme, a la siguiente hablaré yo más.

Punto 11. Pregunta, nº 2018/1037565 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer si la Junta Municipal del Distrito ha realizado las alegaciones pertinentes en el trámite de información pública que requieran la inclusión de áreas con mayor protección acústica del Distrito de Ciudad Lineal en el nuevo mapa de áreas acústicas de manera que se pueda establecer la correspondiente obligatoriedad de reducción de sus niveles sonoros.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, hola buenas tardes a todas y a todos. Espero que mi garganta me permita terminar esta intervención.

Este es un tema de una asignatura pendiente del Ayuntamiento de Madrid y también de este Distrito, que es la problemática del ruido. Como bien sabemos, la ciudad de Madrid está considerada como una de las más ruidosas del mundo, y la segunda de Europa después de Atenas. Desgraciadamente nuestro Distrito no es una excepción en esta materia. Los límites de ruido establecidos por la actual Ordenanza contra la Protección Acústica del Ayuntamiento de Madrid, sitúa los límites máximos invisibles en 65 decibelios durante el día y 55 por la noche en zonas residenciales, cuando por ejemplo en las colindantes con la Calle 30 o alrededor de la calle Alcalá se superan



ampliamente estos niveles según el mapa de situación acústica actualmente en vigor, así como numerosas calles con gran presencia de tráfico rodado, por no hablar de los ruidos prominentes de locales, obras, botellón, etc., lo que provoca que una parte importante de la población del Distrito esté sufriendo sus consecuencias, que no solo conlleva molestias a los vecinos, sino que también puede provocar afecciones a su salud, tal como se viene demostrando en estudios publicados recientemente.

Esta citada Ordenanza diferencia áreas acústicas en las que se establecen objetivos de calidad para varios tipos de zona en función de su uso, y donde se dispone concretamente para las de tipo 1 de uso sanitario una especial protección acústica que requiere menores niveles de ruido ambiente.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid presentó el pasado 13 de septiembre el nuevo mapa de áreas acústicas por distritos, donde se ha podido observar en el correspondiente a Ciudad Lineal que estas áreas de mayor protección sonora no se recogen en ninguna zona del mismo, lo que resulta extraño dada la presencia de numerosos centros escolares, centros de salud, que son ambulatorios no hospitales, desgraciadamente, bibliotecas y centros culturales, por lo que parece que han sido ignorados en este nuevo mapa.

Por ello se realiza la siguiente pregunta, especificando en las zonas de mayor densidad de protección acústica del Distrito de Ciudad Lineal con presencia de centros de salud, centros escolares, bibliotecas y centros culturales, si la Junta Municipal del Distrito, ha realizado las alegaciones pertinentes en el periodo de información pública que era de un mes, es decir vencía el 13 de este presente mes de octubre, en el trámite de información pública, que requiera la inclusión de estas áreas en el nuevo mapa de áreas acústicas, de manera que se puedan establecer las correspondientes obligaciones posteriores de disminución de sus afecciones por ruido. Muchas gracias.

Sr. de Pablo Trabalón, Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Bueno, la Ordenanza que ahora se aprueba, es una revisión de la del 2009, es decir, que la ley obliga a que cada diez años se haga una modificación, una revisión de limitación de las áreas acústicas. Esta Ordenanza se ha publicado el 25 de septiembre de 2018, y hay un mes para hacer alegaciones, es decir, que tenemos hasta el 25 de octubre de 2018 para hacer alegaciones para todo aquel que quiera, decir, no solo la Junta Municipal, sino todo vecino o Grupo que quiera.

De todas formas, nosotros hemos pedido informe a la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, y en la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental nos dicen que todos estos centros que tú dices, Luis, los centros de salud, los centros culturales, las bibliotecas, todo esto tiene la máxima protección. Dice textualmente: el mayor grado de protección acústica posible.

Nosotros no nos hemos planteado en ese sentido hacer ningún tipo de alegaciones, pero evidentemente estamos absolutamente abiertos, es decir, que en el momento en



el que venís, y queréis que veamos el mapa o lo que sea, pues lo hacemos y lo presentamos abajo en Línea Madrid y hacemos un escrito en ese sentido, no hay ningún problema, tenemos hasta el día 25 de octubre.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, pues muchas gracias por la respuesta. Yo la fecha del 13 de septiembre la he cogido de la página web del Ayuntamiento, no sé si es que ha sido un error de concepto, o lo han prorrogado, pero bueno, estamos en plazo, eso está claro, aún estamos a tiempo, pero al ver el mapa, esta respuesta que ha dado el Área pues no estoy de acuerdo con ellos porque el mapa lo he descargado y aquí no se ve absolutamente nada; luego hay que ampliarlo y tal y estas zonas que yo digo no aparecen en ningún sitio absolutamente ninguna, están los centros deportivos, hay otro tipo de áreas de zonas verdes y demás, pero estas de mayor sensibilidad acústica no aparecen, con lo cual como todavía estamos en plazo de hacer las alegaciones yo propondría, bueno, propondría, no puedo proponerlo aquí, que la Junta haga las alegaciones pertinentes para que se incluya en estas áreas que son las más sensibles y que merecen mayor protección. Nada más. Gracias.

Sr. de Pablo Trabalón, Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Estamos a tu disposición, cuando quieras lo vemos, y si es el criterio que tú dices, pues lo enviamos, no hay ningún problema.

Punto 12. Pregunta, nº 2018/1037665 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer si los descampados, al parecer de propiedad privada, ubicados entre las Calles Sor M^a de Agreda y Carolina Coronado, así como el situado frente al número 16 de la C/ Lago Constanza, entre otros, que se encuentran en mal estado de conservación se cumple la normativa al respecto de los mismos.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes, ya noches, a todos los presentes, especialmente a los que nos acompañan todos los meses y aguantan aún a estas horas.

Volviendo un poquito y relajando la tensión a temas a lo que venimos llamamos de “chapa y pintura”, en visita al barrio se pueden ver varios descampados al parecer de propiedad privada que se encuentran en mal estado de conservación, necesitados de desbroce para evitar posibles incendios.

Aunque algunos de ellos están convenientemente cercados, esto no evita que pudieran incendiarse, por citar algunos de ellos el comprendido en las calles que ha señalado la Secretaria, Sor María de Ágreda y Carolina Coronado, así como el situado frente a la comunidad de vecinos de Lago Constanza en el número 16. Para su mejor descripción, hemos adjuntado dos fotos que están en blanco y negro, con lo cual no ofrecen un gran atractivo, pero quien conoce el sitio sabe cómo están. Y por eso pedimos si se cumple la normativa respecto a obligar si son privados a que haya un desbroce para evitar problemas mayores.



Sr. de Pablo Trabalón, Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Guadalupe, de los solares que dices, uno es municipal y el otro es privado. El municipal es el de Sor María de Ágreda y María Coronado, y esos, nos dicen que los han desbrozado en este año. Si por lo que sea han vuelto a subir las hiervas, insistiremos para que los desbrocen, lógicamente, pero vamos corresponde al Ayuntamiento; el otro el privado, el otro efectivamente está vallado, pero el problema es que no encontramos al propietario, porque claro, hacer un expediente de ejecución sustitutoria, pero bueno, estamos en ello, es decir, que estamos intentando buscar al propietario a ver si a través o bien del Registro de la Propiedad si nos facilitan datos, o a través del Catastro, pero de momento no tenemos datos, ese es el problema de ese solar; pero bueno, por lo menos está vallado. Seguimos en ello.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista Es que yo creí que sí que era privado el de Sor María de Ágreda, porque durante muchos años ha habido un cartel de construcción, y cuando estalló la burbuja inmobiliaria desapareció; entonces pensé que era alguna empresa que iba a construir y quebró. Pues nada, si es vuestro, con más solución porque sí que está hasta arriba. Es más volví ayer, porque desde que metemos las preguntas o iniciativas hasta que venimos al Pleno, generalmente a veces es un lavado de cara, y pensé: “voy por si acaso lo han desbrozado”, pero no, está ahí y muy alto.

Punto 13. Pregunta, nº 2018/1037714 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre si esta Junta Municipal de Distrito va a exigir al Canal de Isabel II la limpieza de las alcantarillas del distrito de Ciudad Lineal.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Hola a todos. En los últimos meses se puede apreciar un agravamiento del olor desagradable que emana de las alcantarillas del distrito. Por ejemplo en el barrio de Ventas, en La Elipa, se han detectado estos olores en las calles María Teresa Saez de Heredia y Poeta Blas de Otero, así como en otras calles, no es relevante tampoco hacer una relación y por dicho motivo queríamos saber si esta Junta Municipal de Distrito va a exigir o ya ha exigido al Canal de Isabel II la limpieza de las alcantarillas del distrito.

Sr. Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Pues sí efectivamente, y nos han dicho que se va a revisar y se va a limpiar la red. Estaremos pendientes a ver si en el plazo que nos han dicho se va a limpiar. Es el Canal de Isabel II, no el Ayuntamiento. Efectivamente, hay un convenio, una encomienda de gestión para que sea el Canal de Isabel II, es curioso. Entonces nos han dicho que sí, que lo van a limpiar en breve y estaremos pendientes.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Bueno perfecto, pues qué alegría, que respuesta más estupenda y qué contenta me quedo, supongo que como todos ustedes. La verdad es que venía yo dispuesta a hacer una gran crítica al Canal de Isabel II porque realiza una especie de dejación de sus funciones, este problema que pasa en nuestro distrito y en este barrio que yo he citado en concreto,



seguramente que ustedes tienen múltiples ejemplos, tampoco hay que ir uno por uno. Yo quería decir de que había traído la noticia de que el Canal de Isabel II iba a invertir, es una noticia de enero de este año, supongo que la Concejala y el Equipo de Gobierno estarán al tanto, de que el Canal de Isabel II iba a invertir 133 millones de euros para este ejercicio, para este año fiscal en la explotación y mantenimiento de la red de alcantarillado y las instalaciones complementarias del Ayuntamiento de Madrid.

Como sabéis esta partida viene de la Comunidad de Madrid, y la propuesta debía ser aprobada por el Consejo de Administración de la empresa pública. Este dinero iba a servir para hacer frente a las más de 15.000 incidencias que se presentan por parte de ciudadanos, empresas y administraciones públicas al Canal de Isabel II. El Canal de Isabel II es un absoluto desastre, como lo sabemos todos, porque 15.000 incidencias dan como para hacer esa valoración.

No sabía muy bien si la Unidad de Alcantarillado o la Concejalía de Medio Ambiente podrían hacer algún tipo de gestión al respecto para acelerarlo, o nada, simplemente, bueno, gracias por la información. No sé yo si hay algo más que añadir.

Toma la palabra el Sr. Coordinador del Distrito: Bueno, han sido ellos los que nos han dicho que se van a dirigir al Canal. De todas formas sí nos dicen una cosa. Antes se hacía cada dos años la limpieza de las alcantarillas, y ahora a partir abril de 2018 se hace cada año.

Punto 14. Pregunta nº 2018/1037757 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando conocer si existe previsión de implantación de coberturas de protección en los alcorques, tal y como establece la Ordenanza sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas en las Vías Públicas y Espacios Públicos y el documento de Instrucción de Vías.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí muchas gracias. Tal y como se indicó en la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista en julio del año pasado, en el Distrito de Ciudad Lineal la mayor parte de los alcorques de su arbolado de las vías públicas no cuentan con las coberturas de protección de la Ordenanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas de las Vías Públicas y Espacios Públicos y por el Documento de instrucción de la vía pública, basado en la instrucción de Normas Urbanísticas del Plan de Ordenación Urbana de Madrid.

Únicamente cuentan con la protección algunos alcorques de la calle Alcalá, y de la Institución Libre de Enseñanza, aquí cerca, parte de los cuales se encuentran por cierto en mal estado. Todo esto supone un claro incumplimiento de estas normas, y además conlleva un riesgo de caída y accidentes para los viandantes, sobre todo aquellos con movilidad reducida, situación que se agrava, por ejemplo, en el caso de los alcorques vacíos sin presencia de arbolado.

En relación a estos últimos, en el Pleno del mes pasado se abordó por parte de este Grupo Municipal una pregunta relativa a la reposición del arbolado de estos alcorques



vacíos indicándose por parte de la Presidencia de la Junta que se iba a replantar un número de árboles que no llegarían a cubrir la totalidad de los mismos, dada la existencia de las infraestructuras en el subsuelo que pudieran verse afectadas por las raíces de este arbolado. Por ello parece que una parte de los alcorques sin arbolado van a quedar en la misma situación en las que se encuentra actualmente.

Por ello, dada la peligrosidad existente para los viandantes del Distrito de Ciudad Lineal en las vías públicas, provocada por la falta de protección de la mayoría de sus alcorques, se formula la siguiente pregunta, referente a si existe previsión de cobertura de plantación de los mismos tal y como establecen las citadas Ordenanzas de Supresión de Barreras Arquitectónicas de las vías públicas y el documento de Instrucción de la vía pública. Muchas gracias.

Sr. Coordinador del Distrito: Voy a leer el escrito que nos envía el Área de Gobierno de Medio Ambiente. Dice así: el objetivo principal de la instalación de los elementos de cubrición en los alcorques arbolado viario es eliminar la barrera arquitectónica que presenta para el peatón el desnivel del hoyo de plantación. Su instalación presenta una serie de limitaciones como son: su elevado coste; no es un elemento que se pueda reponer al retirarlo, por lo que su rotura o retirada implica la instalación de uno nuevo.

Para ello, para que la colocación de este tipo de cubierta sea técnicamente viable, es necesario que el vial presente una serie de requerimientos: que la alineación del arbolado suponga una barrera arquitectónica por la situación de sus alcorques, alcorques centrados, acera muy estrecha, alcorques situados en esquinas, en paso de peatones, etc.

El pavimento de la cera debe ser de reciente acondicionamiento o encontrarse en buen estado y no prever actuación alguna a largo plazo. Se trata de una cubierta que puede partirse si se efectúan obras de acondicionamiento próximas, y como se ha indicado, su rotura supondría la sustitución total de la cubierta con el consiguiente coste adicional.

En cuanto a la situación del arbolado que se instale, debe presentar un arbolado arraigado y en buen estado, que no presente síntomas de decrepitud o muerte próxima, ya que la muerte de la unidad arbórea supone la rotura y eliminación de pavimento drenante existente, y tras la reposición de un nuevo ejemplar instalar nuevamente la cubierta del alcorque, lo que supone un aumento considerable en el coste de reposición. Por tanto, deben ser alineaciones en las que se han realizado labores de saneamiento y regeneración donde no se prevén actuaciones de sustitución a largo plazo.

Por otra parte, para el buen crecimiento del árbol es mejor mantener libre el alcorque, favoreciendo la aireación y la permeabilidad del terreno; por ello, mientras exista espacio para el tránsito peatonal es recomendable no cubrir el alcorque.



No obstante se informa, que en caso de existir alguna situación extrema, se ruega que se comunique a esta Dirección General para que se estudie su viabilidad. Esto es lo que nos dicen Luis.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno pues yo qué puedo decir, es una respuesta un tanto decepcionante, porque cualquiera que pase por la calle Alcalá tiene que ir con mil ojos para no caer en un alcorque vacío, la mitad de ellos, son trampas para osos, es una situación peligrosa. Esta ordenanza que yo he citado es la época de Tierno Galván, o sea que no es nueva, tiene más de 30 años. No se ha cumplido durante todo el periodo que ha gobernado el Partido Popular, y parece que sigue sin cumplirse, y es una situación que tiene que remediarse porque es un peligro para los vecinos de Ciudad Lineal, eso está claro, lo dice la Ordenanza y lo dice la Instrucción de la vía pública es que no es una sola, y además muy clarito, vienen unas instrucciones además de cómo establecer este sistema, bien tipo rejilla, bien como se está haciendo en otros distritos. Hay distritos que tienen prácticamente el 100% de sus alcorques protegidos, como Salamanca, es curioso; ha habido una discriminación con respecto a este distrito clara con respecto a otros periodos de este ayuntamiento y sigue habiéndola, y además el mantenimiento de los que están ahora mismo está completamente abandonado, con lo cual la respuesta que ha dado el Área no es acorde con las Ordenanzas vigentes, eso es evidente. Muchas gracias.

Sr. Coordinador del Distrito de Ciudad Lineal: Lo que pasa es que se están limpiando, porque hay mucha basura. De todas formas, como me dices esto de la calle Alcalá, pues yo hablaré con los recorredores de calas y que den una vueltecita para ver si hay alguno, como dicen, que sea de extrema peligrosidad y por lo menos decirle que ese lo arreglen.

Punto 15. Pregunta, nº 2018/1037798 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si tiene la Junta Municipal detectadas las posibles zonas de creación de ZAV (Zonas de Aparcamiento Vecinal) en nuestro distrito y qué medidas piensa tomar al respecto.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Buenas noches de nuevo, ya noches, efectivamente. Esta pregunta viene porque recientemente se ha aprobado la nueva Ordenanza de Movilidad que es bastante confusa al menos y se presta a bastantes debates o explicaciones, tanto es así que alguno de los vocales aquí presentes, no debiéndosela conocer y haciendo uso torticero de los titulares de ABC nos acusaba de que habíamos impedido a Inés Sabanés poner los parquímetros fuera de la M 30; nada más lejos de la realidad, lo único que este Partido Socialista ha hecho es alegaciones y entendemos que mejorando la Ordenanza de Movilidad. Entre ellas están la creación de las Zonas de Aparcamiento Vecinal. Estas zonas suponen que efectivamente se limita el aparcamiento en aquellas zonas que son colindantes sobre todo a la M 30 o a zonas que si tenga el aparcamiento controlado evita el efecto frontera porque muchos de los trabajadores concretamente en la zona del Puente de Ventas, en la zona de Pinar de Chamartín y demás lo que hacen es aparcar los coches



en la zona de Arturo Soria, Ventas, incluso hasta el mercado de San Pascual llegando a crear bastante confusión y lo que nosotros tratamos es de saber si por parte de la Junta se han detectado las necesidades que en el distrito pueda haber. En una entrevista reciente que hemos leído de la Sra. Concejala decía aquí, que efectivamente en el distrito de Hortaleza no, pero en el de Ciudad Lineal toda la zona colindante a la M 30 sí tenía esa necesidad y entonces saber si se va a hacer algo al respecto porque lo que se prevé es que sea mediante un proceso participativo de los vecinos los que soliciten esa calificación de Zonas de Aparcamiento Vecinal, después tendrán que traerlo a la Junta y será el Pleno de la Junta quien apruebe o no esas zonas, entonces entendemos que es un problema en el que muchos de los vecinos están interesados, no tiene un afán recaudatorio porque va a ser según la Ordenanza para los residentes, no van a tener coste alguno, nos parece que es una medida interesante y queríamos saber si ya están detectadas las zonas, si se va a informar a los vecinos de las posibilidades que hay, porque muchas veces aquí lo que pasa es que hay una desinformación tremenda, y los propios vecinos no saben que eso existe y básicamente esa es la pregunta.

Sr. Coordinador del Distrito: Pues estupenda la información Javier, voy a completarla un poquito, un poco lo que se ha hecho. La Ordenanza se aprueba en el pleno del 5 de octubre de 2018, es una Ordenanza de Movilidad Sostenible se llama, y todavía no se ha publicado en el Boletín de la Comunidad, todavía hay que esperar a que se publique en el Boletín de la Comunidad para que entre en vigor. Entonces efectivamente, una de las cosas que contempla es las Zonas de Aparcamiento Vecinal que se llama Z.A.V.. Esas zonas estarían fuera del área S.E.R., son zonas para aparcar los vecinos gratuitamente, entonces esto efectivamente es un proceso participativo, los vecinos lo piden, el pleno de la Junta lo aprueba y lo remite al Pleno municipal del Ayuntamiento de Madrid y una vez que está aprobado se implantaría. También por ejemplo esta Ordenanza recoge los nuevos distintivos de los vehículos que por ejemplo en estas zonas pues se permitiría aparcar a vehículos antiguos de los vecinos pero no a vehículos nuevos y eso el plazo es a partir de 2023. Entonces en la Junta sí se ha hecho algo, los vecinos lo han pedido en concreto volvemos a los vecinos de Pinar de Chamartín, hace como cuatro o cinco meses, o seis meses, estuvimos con el Director General de Movilidad ahí en Albarracín y se habló de ese tema y bueno digamos que en ese sentido hay ya un precedente y también hay otro precedente con los vecinos del Parque de la Colina que ya han presentado escritos solicitando efectivamente esta zona y esos escritos los hemos remitido a Movilidad para que los estudien. Entonces como está previsto porque el Foro Local acordó hacer un Encuentro de Asociaciones en el mes de noviembre, en ese Encuentro de Asociaciones va a ser uno de los temas estrella, esto para conocimiento de los vecinos. Si tenemos la mala suerte de que la ordenanza está aprobada pues fin, ahí se dará todo el conocimiento que sea necesario y es lo que puedo decir.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, efectivamente nosotros pensamos que es importante para determinadas zonas, una de ellas es Pinar de Chamartín, otra la del Puente de Ventas, y bueno, si se puede ir



adelantando algo con los vecinos de información, de que sepan cómo va y demás pues nos parece estupendo. Muchas gracias.

En virtud de lo acordado en Junta de Portavoces celebrada el pasado día 10 los puntos 16 y 19 se tratarán conjuntamente dado que guardan identidad de objeto. Intervendrá en primer lugar el Grupo Municipal Ciudadanos que formulará el punto 16 por espacio de un minuto y medio, a continuación el Partido Popular que expondrá el punto 19 por el mismo tiempo. Seguidamente responderá la Concejala Presidenta por espacio de seis minutos y en segundo turno intervendrán el Grupo Municipal de Ciudadanos también por minuto y medio y el Partido Popular por el mismo tiempo disponiendo la Concejala Presidenta de seis minutos para finalizar la intervención.

Punto 16. Pregunta, nº 2018/1039731 formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información de la Concejala Presidenta sobre los acontecimientos sucedidos en materia de seguridad en las últimas Fiestas de La Elipa.

Punto 19. Pregunta, nº 2018/1042520, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando conocer cómo valora la Señora Concejala la celebración de las Fiestas de la Elipa de 2018 y cuál es la valoración que realiza ante los incidentes ocurridos durante las mismas.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Esta pregunta viene a colación del caos que se produjo en las últimas fiestas de La Elipa en materia de seguridad y el resultado fue un apuñalado grave y el SAMUR atendió a 28 personas a pesar del encomiable trabajo de SAMUR, Protección Civil, del preparado y cuidado dispositivo, que nos consta, de Policía Municipal así como la actuación preventiva y del haber preparado las fiestas con ese empeño y dedicación de la Asociación de la Nueva Elipa. A pesar de ello, creemos que algo pudo fallar y que posiblemente haya que hacer una reflexión, una autocrítica, un nuevo plan o estar preparados para las fiestas del año que viene porque sí que es verdad que si triplicamos el gasto en fiestas, tenemos que ser consecuentes con ello y evitar errores que se hayan podido cometer. También nos preguntamos si el número de efectivos de Policía era el adecuado, ya que hubo más asistencia y en principio el mismo número de Policías, entonces creemos que es una buena pregunta después de la polémica que se creó. Sí que es verdad que hay artículos en prensa que son alarmista como ya hemos visto un caso aquí anteriormente, pero también es bueno que los Partidos Políticos de la oposición traigamos estas preguntas para que haya una correcta explicación de parte de la Junta y del Equipo de Gobierno de esta Junta. Muchas gracias.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sra. Concejala, los sucesos ocurridos durante las fiestas de La Elipa no tienen precedente, menores bebiendo alcohol, algunos con coma etílico, dos coches quemados, denuncias por malos tratos, injurias y calumnias a la Policía por parte de algunos



grupos musicales que actuaron en el escenario. En dicho escenario se desplegó una pancarta pidiendo la absolució de un miembro del distrito 14 condenado por agredir con violencia a militantes de un partido político. El colmo de la situación llegó con tres adolescentes acuchillados y seis arrestados, un adolescente de 16 años fue atacado a machetazos y sufrió la amputación de tres dedos, otro sufrió una herida muy grave por arma blanca y a un niño de 14 años le abrieron una brecha en la cabeza además de acuchillarle en el abdomen y en la espalda. Otro incidente de suma gravedad fue el “macro botellón” que se celebró en el parque Arriaga y en el parking de la Almudena y en la tapia de dicho Cementerio que se convirtió en un macro urinario. En dichas fiestas se robaron bastantes móviles, Sra. Concejala, el distrito se convirtió en un caos colectivo donde ha cundido la alarma vecinal por todo lo que ocurrió. Por ello solicitamos que esta situación no vuelva a suceder en el distrito y que la Sra. Concejala adopte medidas de control y de prevención para que no vuelvan a ocurrir estos incidentes y que no vuelvan a actuar grupos musicales que promueven e incitan el odio y la violencia. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: Pensaba yo que iba a ser una pregunta facilita pero ahora sí que me habéis calentado y me voy a quedar sin voz. Bueno, con respecto a la pregunta hecha por Ciudadanos os voy a dar lectura del informe hecho por Policía que yo creo que es la visión más objetiva que se puede tener sobre la seguridad. Nos dice que con independencia de las gestiones logísticas en cuanto a contenedores de vidrios, vasos, vallas y demás se produjo una reunión de coordinación para todas las fiestas el martes 4 de septiembre a las cuatro de la tarde en el salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito, en la sala institucional. A la misma asistieron entre otros, el Coordinador y la Secretaria de la Junta Municipal del Distrito, la Jefa del Departamento de Cultura de la JMD, varios representantes de los Grupos Políticos Municipales, de los cuatro. También, diversas asociaciones, La Elipa, Quintana, el Olivo o cultural de comerciantes, 4 personas en representación de Centros de Mayores, 3 representantes de los adjudicatarios de los quioscos y atracciones de las ferias, 2 representantes de los promotores musicales adjudicatarios así como diverso público en general. No fue convocado y por lo tanto, no asistió el Comisario Jefe de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Ciudad Lineal.

Nos desglosan también las actividades más importantes del programa y las actuaciones que se han desarrollado del Cuerpo de Policía:

El jueves 13 de septiembre se iniciaron las fiestas con actividades de menor intensidad como son la V Ruta de las Tapas desde el 13 al 16 de septiembre.

El viernes 14 de septiembre se celebra el XI Concurso de Música Joven desde las seis de la tarde hasta las tres de la mañana, en las instalaciones deportivas básicas de Arroyo de la Media Legua. Dicho concurso discurrió con normalidad con no mucha afluencia de público (unas 150 personas). El dispositivo de Policía Municipal estuvo compuesto de 1 mando y 3 policías en total 4 funcionarios y en algún momento concreto con la visita esporádica de otro patrulla con dos funcionarios de Policía.



El sábado 15 de septiembre se celebra el Mercadillo Artesanal. Hay afluencia de público y discurre todo con normalidad. El dispositivo de Policía Municipal es un patrulla con contacto y visitas esporádicas.

El domingo 16 de septiembre se celebra la 40ª carrerapopular de las fiestas de la Elipa. Las tres carreras discurren con normalidad y el dispositivo de Policía Municipal estuvo compuesto de 1 mando y 9 policías con un total de 10 funcionarios.

El martes 18 de septiembre por la mañana una patrulla se coordina con la Unidad de Logística la entrega y colocación adecuada de todas las placas de prohibido estacionar para la entrada principal del Cementerio de la Almudena, al ser parte del Recinto Ferial.

El miércoles 19 de septiembre se realizan tareas de montaje de escenario etc, colabora en el corte del tráfico rodado en la Avenida de las Trece Rosas con la Plaza de Agustín González una patrulla durante la mañana.

El jueves 20 de septiembre por la mañana se coordina una inspección conjunta con los técnicos de la Junta Municipal del Distrito, con personal del SIES del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, personal de la empresa del Plan de Autoprotección y personal de esta Unidad; 1 mando y 1 Policía, en total 4 funcionarios. De igual forma a lo largo de la mañana el mismo mando y su compañero con 6 auxiliares de Policía Municipal distribuyen y montan el cerramiento perimetral del Recinto Ferial.

Este año a requerimiento de la Junta Municipal se ha elaborado un Plan de Autoprotección por una empresa para las fiestas de La Elipa.

El jueves 20 de septiembre se celebró el pasacalles de peñas desde las siete hasta las nueve de la noche, con una participación aproximada de unas 200 personas. El dispositivo de Policía Municipal estuvo compuesto de 1 mando y 7 Policías.

Ese mismo día también se realiza un acta de inspección con las atracciones dinámicas en funcionamiento, por parte del SIES del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid con dos Policías de apoyo aparte de los dos Policías del SIES.

En el operativo que se realiza del jueves 20 al domingo 23 de septiembre se ha acotado el recinto ferial de unos 30.000 metros cuadrados, con 232 vallas, unos 500 metros lineales de perímetro, con 4 controles de acceso señalizados con banderolas de entrada y salida y 1 salida de emergencia. En los controles de acceso hay 1 contenedor de vidrio, se prohíbe la entrada con armas y objetos contundentes y se realiza aforamiento de entrada.

El día 20 en el turno de tarde hubo 43 Policías, en el turno de noche 47 y de la Policía Nacional en el turno de noche 6. El día 21 en el turno de tarde hubo 51 y en el turno de noche 58 y de Policía Nacional 4. El día 22 en el turno de tarde hubo 37 y en el turno de noche 50 y de Policía Nacional 4 más 12 que estuvieron desde las cuatro y media



de la madrugada. El día 2 en el turno de tarde hubo 49 y en el turno de noche 43 y de Policía Nacional 4.

Si tenéis interés en el informe de policía os lo hago llegar pero os quiero contestar porque quiero dejar tiempo para el segundo turno no quiero contestar al representante del Partido Popular que debe ser que hemos vivido fiestas distintas en este distrito tanto ahora como hace años. Las fiestas de La Elipa siempre han sido famosas por la violencia que se ha desarrollado en ellas. Este año ha habido un caso lamentable desde luego de unos menores que vinieron con unos machetes y atacaron a otros. De ahí, decir que han sido unas fiestas violentas creo que va un mundo.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nosotros simplemente añadir que creemos que se puede hacer más en materia de seguridad apoyando a la Policía Municipal por parte de este Ayuntamiento, creemos que tenemos que resaltar la encomiable labor de la Policía Municipal que en esas mismas fiestas y ese dispositivo se coordinó perfectamente con Policía Nacional, que el otro día se manifestaron algunos Policías Municipales en el Ayuntamiento con el lema "Policía bajo mínimos" y creemos que se les debe escuchar y que tampoco nos gustó algunas proclamas que se lanzaron desde el escenario en las fiestas de La Elipa de algunos grupos que iban en contra de esa misma Policía que es nuestra Policía, que es la Policía del Ayuntamiento y que esas cosas no se deberían de permitir. Muchas gracias.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Solamente dos cosas Sra. Concejala, que me reafirmo que los sucesos que ocurrieron en estas fiestas no han tenido precedente en la historia de las fiestas de La Elipa; y lo segundo que aunque usted nos ha leído del informe policial creemos que faltó Policía y que faltó coordinación Sra. Concejala. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Concejala: Quién determina el número de Policías a poner en el dispositivo es el Intendente de la Unidad, me imagino que tendrá su conocimiento para saber si necesita 43 o 62 Policías, nunca desde la Junta se le ha dicho que tiene que tener menos Policía, de hecho desde la Junta, y eso es una novedad que ya se hizo el año pasado, es cuando ya se ha decidido hacer el perímetro de todo el terreno que abarca en las fiestas, el hacer un control de que no se metieran botellas de vidrio, aunque sí es verdad que en un momento dado se tuvieron que retirar unas vallas para un montaje y un desmontaje y ahí es posible que se aprovechara para meter esas botellas de vidrio, de hecho lo que hemos tenido han sido críticas precisamente por aumentar toda esa seguridad por la gente que va allí a divertirse y, de verdad, sigo diciendo que hemos vivido fiestas distintas.

Yo tengo amigos que han sido apuñalados cuando yo era más joven, apuñalados en La Elipa, eran unas fiestas en las que mi entorno ya llegó un momento en el que no se venía porque sentía miedo de venir y yo creo que, desde luego, aquí la seguridad sí que ha estado garantizada, aunque es verdad que ha habido un hecho lamentable que no se puede por un día y un hecho que, además, es que transcurría divinamente ese



día las fiestas, yo me fui a las tres de la mañana y no había habido ningún tipo de incidente, esto fue casi justo antes de cerrar y de verdad, por un día decir que aquí no ha habido precedentes, sigo insistiendo, Javier, que tú has vivido unas fiestas de La Elipa, de toda la historia de La Elipa y yo he vivido otras y por el asentimiento de cabeza que hace Alfredo, creo que él ha vivido las mismas que yo y no las que tú. El decir que esto nunca ha ocurrido en este Distrito, lo que no ha ocurrido nunca ha sido que se haya puesto tanto empeño en la seguridad de las fiestas, eso es lo que no ha ocurrido nunca en este Distrito.

Punto 17. Pregunta, nº 2018/1039759 formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer cuáles son los criterios utilizados por este Distrito para la elección del tipo de contrato, el cálculo de los precios y la adjudicación de los mismos.

Sr. Martínez-Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Lo primero, no me gustaría que ni la pregunta ni la intervención se tomase como una crítica destructiva a la labor que realizan los funcionarios y que en ningún momento pensamos que los contratos que se realizan en la Junta Municipal sean ilegales dado que entendemos que cumplen con la legalidad, pero hay ciertos matices que sí que nos llaman la atención como es la elección constante de contratos menores en los que el contrato menor para que lo sepa el público, es un contrato que es un procedimiento muy sencillo de adjudicación directa y pensamos que en esa adjudicación de contrato puede haber cierto fraccionamiento, contratos que se repiten año tras año con idéntico objeto, contratos con el mismo objeto divididos por zonas que se adjudican a la misma empresa y viendo que es una tendencia que se repite y que el gasto en contratos menores se ha aumentado en el Ayuntamiento de Madrid en 30.000.000 en 2016 y otros 30.000.000 en 2017 pues queríamos saber cuáles son esos criterios para optar por el contrato menor en vez de por otras fórmulas. Muchas gracias.

Sr. Coordinador del Distrito: Enrique, yo me había preparado otra cosa, claro, al hablar de los criterios pues yo había cogido la ley y yo en fin pues habría dicho los contratos de obras son así, esto es así, pero bueno ya que te centras en los contratos menores para no aburrir vamos a los contratos menores. A ver, el contrato menor es un contrato que recoge la ley, y la ley dice que se pueden hacer contratos menores de obras hasta 40.000 euros y contratos menores de suministros y servicios hasta 15.000 euros; y dice que solo se necesita en este caso el presentar la factura, la aprobación del gasto y en el caso de obras un proyecto y ya está. Entonces por lo que respecta a Ciudad Lineal, no sé en otros distritos, Ciudad Lineal ahora mismo en este año que llevamos diez meses prácticamente no llevamos ni 25 contratos menores, yo no sé otros distritos pero entonces yo para que un poco para información, por ejemplo si tenemos que reparar un electrodoméstico de una cafetería del Centro de Mayores Manuel Alexandre que cuesta 525 euros pues tenemos que hacer un contrato menor, cómo vamos a hacer un contrato por procedimiento abierto que dura seis meses o si tenemos que llevar a los niños a lo de Pedro Duque que les llevamos, que nos costó



para gastos de transporte unos 120 euros pues cómo no vamos a hacer un contrato menor.

Luego efectivamente hay otros que normalmente son de Servicios Sociales que claro, los contratos de servicios sociales también exigen una pronta ejecución porque claro son cuestiones que son necesarias, pero vamos, yo particularmente pienso que los contratos menores hacemos los imprescindibles, que es verdad que a lo mejor hay que plantearse en algunos casos a lo mejor un acuerdo marco o algo de esto, yo no te digo que no, pero claro el fraccionamiento, los Interventores e Interventoras que hemos tenido tampoco nos han hablado de fraccionamiento pero yo no te digo que no, pero estamos hablando de casos muy puntuales, a lo mejor pues yo que sé, pues eso, que efectivamente lo estamos viendo, lo estamos estudiando pero que hacer un contrato menor por estas circunstancias que surgen en los Centros de Mayores, en los Centros Culturales, pues es que no tenemos más remedio.

Sr. Martínez-Cañavate López, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Obviamente sí tenemos que cambiar, se trata de un imprevisto de una cantidad menor como el ejemplo que citabas o se tiene que solventar rápido y pues obviamente entendemos que se vaya al procedimiento del contrato menor, pero vemos que hay determinados contratos menores que se repiten anualmente y que no son imprevistos. El contrato de iluminación de navidad no nos puede pillar de sopetón, que vaya, va a ser diciembre y hay que poner iluminación de navidad y se está recurriendo a contratos menores o el suministro de productos químicos para piscinas del distrito se repiten todos los años, pues hombre, sabemos que se repiten, podemos plantearnos otro tipo de contrato. Y luego el contrato de servicios de refuerzo educativo horarios extraescolares, se hace un contrato por dos centros el San Juan Bosco y el Gustado Adolfo Bécquer y un contrato idéntico para el Carlos V y para el Méjico, al mismo año se repite el mismo contrato, se aprueba el gasto el mismo día y se adjudican a la misma empresa. ¡Hombre!, llama un poco la atención que dos contratos menores a la misma empresa con conceptos idénticos en el mismo día pues puede llegar a suponer un problema y que se tenga que parar el servicio que es lo que no queremos que se haga o el contrato de servicio de Dinamización Comercial en el barrio de San Pascual y en el barrio de La Elipa en 2016 se hacen, en 2017 se repiten, e insisto se adjudican a la misma empresa.

Luego el problema que vemos a los contratos menores es que al final siempre hay unas empresas que se benefician porque se sabe cómo trabajan, se sabe que trabajan bien y por eso se eligen y no me cabe la menor duda y no estoy hablando de chanchullismo ni de amiguismo, que no se entienda así, pero bueno haciendo otro procedimiento y dado que la ley no nos pone límites, un contrato abierto tiene que ser de tanto para tanto, no, pone solamente un máximo, pues hombre, que se proceda a esos procedimientos por lotes o más abiertos porque tenemos a empresas que en tres años a través de contratos menores reciben 146.000 euros, asociaciones que en un mismo año reciben dos contratos idénticos, contratos similares 44.000 euros y bueno, nos llama bastante la atención y nos planteamos por qué no se opta por otra fórmula para que puedan entrar nuevos licitadores ahora que la ley tiende a los contratos por



lotes para que las PYMES puedan entrar, pues hombre, puede ser mucho más interesante y puede que hasta presten un servicio mejor que el que prestan los que actualmente se eligen en los contratos menores que probablemente lo ejecuten muy bien. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te voy a contestar yo, esos contratos que dices corresponden a los Planes de Barrio y con los planes de barrio es complicado porque sí es verdad que se aprueba la duración del plan de barrio concreto pero cada año se va hablando con la asociación a ver si la actuación que se ha hecho costaba o si se piensa hacer otra, entonces es complicado el hacer un acuerdo marco que a lo mejor tendría cabida por los cuatro años del Plan de Barrio porque a lo mejor resulta que al año te dicen desde la asociación pues esta actuación que se ha hecho ha estado bien pero no es la que queremos, ahora es otra actuación, dentro de los planes de barrio es complicado pero sí es verdad que se usa la figura del contrato menor porque es lo más rápido para poder cubrir esas necesidades. Hay un contrato menor que puede a lo mejor salir en algunos sitios y puede llamar la atención que es cuando se trata de compras centralizadas, es un procedimiento que es abierto cuando se hace el contratazo, el acuerdo marco de compras centralizadas, pero luego cada vez que se va haciendo una compra centralizada es un contrato menor entonces claro también aparece como que se están ahí comprando ahí cosas pero ha tenido su publicidad y ha tenido todo su proceso. En educación aunque la ley no obliga siempre se siguen pidiendo las tres ofertas, por ejemplo aquí en el distrito, en el caso de las banderas, pues claro, la empresa que nos las ha proporcionado otras veces hemos visto que era de calidad y bueno pues se ha ido para 1.000 euros se ha ido a ella, otro contrato que había me parece que de 64 euros, es que muchas veces tienes que hacer un contrato menor por ese importe, que sí que hay algunos que se podría mirar el hacer pues como es la compra centralizada, el hacer así un acuerdo marco pero es que hay otros que es muy complicado por el día a día de la actividad.

Punto 18. Pregunta, nº 2018/1039797 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer el estado del proyecto para la creación de una pista de Ecuavóley en la Instalación Deportiva Municipal Básica Cementerio Civil, así como los plazos para la finalización de la misma.

Sr. Martínez-Cañavate, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias. Bueno, para todos es claro que el deporte es una práctica imprescindible que no solo tiene beneficios físicos, sino que también ayuda a fomentar valores culturales como en este caso pasa con el ecuavoley, que es una variante del voleibol originaria de Ecuador, y tenemos la circunstancia de que en el distrito que tenemos una comunidad ecuatoriana bastante grande, lo pudimos comprobar con la celebración del Día de Ecuador que se hizo aquí cerquita, y bueno, ahora mismo tenemos vecinos del barrio que quieren seguir practicando ese deporte y que actualmente recurren a formas de buena voluntad absolutamente, pero que no son las más idóneas ni para ellos ni para los demás; instalan redes en los árboles, lo que supone un perjuicio para los árboles que seguro que no les viene bien que colguemos



una red a tres metros de altura, y luego para los deportistas que realizan un deporte que tienen que saltar en una pista que no está habilitada para ello pues puede suponer un esguince o problemas mayores.

Hemos visto que hay una partida presupuestaria para realizar una pista de ecuavóley como ya decía la Secretaria, hemos visto en el 2016 no hubo nada de ejecución, un 0%, y que en 2017 hay autorizado muy poquito, 325 euros, nos quedan tres meses de año, entonces nos gustaría saber cuál es el estado y cuando vamos a poder disfrutar de esa pista. Muchas gracias.

Interviene el Coordinador del Distrito: Bueno, pues te voy a contar los avatares de esta obra. Vamos a ver, esta es una obra que hace la Dirección de Deportes, y que está dentro de su presupuesto del Fondo de Equilibrio Territorial, se celebra el concurso y se presentan dos empresas: una de ellas no presenta la documentación y por lo tanto la excluyen, y la otra presenta la documentación y hacen propuesta de adjudicación. Estamos hablando del 27 de octubre de 2017.

Cuando hace la propuesta de adjudicación, y una vez que llega a Intervención esta hace un informe desfavorable, porque dice que el expediente entra fuera de plazo y que hay defectos en la documentación de la empresa, y no está la garantía definitiva constituida en el órgano de contratación. Por lo tanto, el procedimiento se suspende y no continúa.

Una vez que ya se subsana todo y ya está todo previsto para la adjudicación, resulta que la empresa está en suspensión de pagos, con lo cual, no se puede adjudicar. Consecuencia de ello, que en las Inversiones Financieramente Sostenibles del 2019 tienen que volver otra vez a comenzar con todo el proceso, ese es el motivo. Actualmente, hay que iniciar otra vez el proceso de adjudicación para que se haga esta pista.

Bueno, esas circunstancias que suceden son un cúmulo de mala suerte. El presupuesto está y se supone que en 2019 se hará, pero claro, de haber estado hecha, que nos decían que empezaría en marzo de 2018, pues no está comenzada.

Sr. Martínez-Cañavate, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues nada, yo, citando a Yolanda, parece que en Ciudad Lineal tenemos la negra con los adjudicatarios. Esperemos que el procedimiento salga, que se adjudique.

Sr. Coordinador del Distrito: También ha sido en otros distritos, porque eso ha sido por lotes, es decir, que no solo ha sido Ciudad Lineal, que ha sido en cuatro distritos.

Sr. Martínez-Cañavate, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, pues nada, esperaremos que se realice la adjudicación y que podamos disfrutar de esa pista de ecuavoley. Gracias.



Punto 20. Pregunta, nº 2018/1042564, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando conocer qué gestiones se han hecho por parte de la Concejala Presidenta o de su equipo para poder desarrollar acciones de choque ante la acumulación de basura, residuos y desperdicios, de manera que se combata la situación insalubre que se vive en las zonas verdes existentes en la calle Virgen de la Paz, limítrofes con la M-30.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Vamos a ver, al inicio de este Pleno, lo primero que hemos debatido ha sido una proposición de Ciudadanos, el punto número 2, sobre la limpieza en las zonas ajardinadas, zonas verdes que se hallan entre Virgen de la Paz y la M-30, que hemos aprobado todos por unanimidad.

El caso, es que esta pregunta que no tiene nada que ver con esa proposición, sino más bien con la proposición que presentó el Partido Popular en el Pleno de 10 de abril de 2018 en el mismo sentido pidiendo, por supuesto, lo que es la limpieza a fondo de esa zona ajardinada porque los propios vecinos que en aquel entonces se pusieron en contacto con nosotros nos dijeron que tenían temor de que eso se convirtiese en un foco de insalubridad.

Han pasado casi seis meses desde esa proposición de abril de 2018 y entendemos que al traer la proposición Ciudadanos pues es que no se ha hecho nada, por lo tanto, queremos saber qué gestiones se están realizando desde la Junta Municipal en relación a esa proposición que nosotros presentamos en el Pleno de abril de 2018 que fue aprobado por unanimidad.

Toma la palabra la Sra. Concejala: Cuando se trajo esa proposición en abril, antes de que la presentarais ya habíamos estado hablando en Concejalía sobre la situación de esa zona. Entonces ahora, cuando se pide la limpieza de una zona donde hay un asentamiento es un protocolo en el que hay que avisar a todos los Departamentos que intervienen, y entonces hay que avisar a SELUR, a Policía Municipal, a SAMUR SOCIAL, para que todos estén en el mismo momento cuando se va a hacer esa actuación. En abril, antes de que se aprobara la proposición ya se solicitó desde Concejalía, se llevó a cabo la activación de ese protocolo el jueves 5 de abril, el 17 de mayo se volvió a activar el protocolo; el 28 de septiembre se volvió a activar el protocolo, se llevó también a cabo el 1 de octubre, es decir, cada dos o tres meses estamos activando el protocolo en esa zona, lo que ocurre es que no está dando el resultado esperado.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues esa es la pena, que están activando ustedes los protocolos. Yo he visto en la relación de proposiciones, y el estado de ejecución de las mismas, dice que precisamente en fecha 9 de julio de 2018 la Concejalía insta a las Áreas, y además el estado en que se encuentra es en ejecución, pero es verdad que la alarma sigue existiendo por parte de los vecinos.



Nosotros, o bien ustedes mismos, pero nosotros, no podemos responder tanto los vecinos que en marzo de 2018 se pusieron en contacto con nosotros, como a los vecinos que también se han puesto en contacto no solamente con Ciudadanos, sino también con nosotros y con algún otro Grupo Político, no podemos decirles que bueno, que hay una serie de protocolos de actuación, que la respuesta que precisamente que se nos ha dado por parte del vocal que ha respondido a la proposición de Ciudadanos es muy parecida, si no idéntica, a la que se nos dio a nosotros en abril de 2018, y el problema sigue sin solucionarse, y los vecinos, bueno, quien haya estado este verano allí, soportando los olores, y ya no tanto este verano, porque nosotros nos reunimos con los vecinos, estos últimos vecinos que se sienten alarmados por la situación, era casi a finales de septiembre, no hacía excesivo calor, y se lo digo sinceramente, las moscas no las teníamos que quitar a manotazos. Hombre, me podría decir la gente, en verano hay moscas, pero allí era una auténtica plaga de moscas, a manotazos.

Lo que es el sistema de riego, está totalmente destrozado, y por supuesto, aprovecho esta pregunta que hemos hecho a la Concejala Presidente para decir que estudien la propuesta de los vecinos a Ciudadanos, y que Ciudadanos nos lo ha traído aquí, y que nosotros por supuesto también la avalamos; a lo mejor tienen que desaparecer esos arbustos, que se sustituyan por césped, por ejemplo, supuesto no perder una zona verde porque es donde estas personas, que no vamos a tratar ahora el tema de las personas que acampan ahí, porque la solución siempre es la misma, o la respuesta siempre es la misma; pero sí lo que se necesita es una limpieza y terminar con ese estado, que aunque parezca alarmista, de insalubridad; que los olores llegan a las casas, que los vecinos, casualmente en marzo fueron unos, y ahora han sido otros de la misma zona, que al final acabarán constituyendo una asociación de vecinos ante esta inoperatividad, están preocupados, y no vamos a hablar de plaga porque a ustedes no les gusta que hablemos de plaga, pero como hay una proliferación de moscas como ya he dicho, de cucarachas, y nos han dicho que incluso han avistado alguna rata, no vamos a decir que sea plaga porque nos van a decir que somos alarmistas; entonces, eso lo que necesita es una limpieza a fondo, y pongan de acuerdo a quien tengan que poner de acuerdo para que eso se limpie de una vez porque no podemos responder a los vecinos que es que los protocolos no funcionan. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Concejala: A ver, varias cosas. Lo que dices de julio que parece que Concejala insta al Área, precisamente lo que decíamos es lo que estás diciendo ahora: está claro que activar el protocolo cada dos meses no está dando el resultado que debería dar; entonces lo que se insta es que tengan más vigilancia sobre toda esa zona.

Yo creo que está bien que aparezca en ejecución, porque eso quiere decir que no se le ha dado carpetazo cumpliendo la proposición que se trajo en abril de que se active el protocolo, se limpie y ahí se queda, sino que se sigue, es una cuestión viva por desgracia, pero es una cuestión viva y se sigue actuando sobre ella. Ahora mismo estamos preparando otra vez otro escrito para la Delegada de Medio Ambiente



volviéndole a insistir que es una zona que hay revisar. Bueno, pues incluiremos esa proposición que hacían los vecinos, a ver si desde Medio Ambiente la ven viable.

A Madrid Salud se le ha enviado a revisar esa zona y no ha detectado indicios de plaga, aunque sí hay presencia de animales pero no ha detectado indicios de plaga, como dices de moscas, mosquitos, a lo mejor alguna rata, alguna cucaracha, pero no pasó como en Antonio Pirala que sí que había proliferación. Seguiremos insistiéndole al Área, activaremos el protocolo todas las veces que haga falta, pero seguiremos insistiendo al Área que lo que hay que hacer ahí es una actuación más radical para ver si se consigue de una vez que esté limpio. Pero seguiremos activando el protocolo todas las veces que haga falta, está claro.

Punto 21. Pregunta, nº 2018/1042607, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando conocer cómo ha repercutido el cambio de empresa en el desarrollo de los talleres de los Centros Culturales del Distrito, cuántos talleres y qué materias se imparten en el total de centros y cuántos alumnos hay matriculados en los mismos.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular: Muy buenas tardes de nuevo el pasado 13 de agosto saltó en prensa una noticia relativa a los talleres que se imparten en los centros culturales de algunos distritos de Madrid entre ellos Ciudad Lineal según la cual los trabajadores de la empresa Arjé, decía en la noticia, cobrarán sus nóminas gracias a que una nueva empresa Grupo Educativo asumen los servicios municipales que ésta, Arjé, prestaba en la ciudad de Madrid o sea que supuso una empresa en la prestación de los servicios de los talleres en los centros culturales. Como ya se ha iniciado el curso creemos oportuno plantear esta cuestión aquí en el Pleno del Distrito y por eso traemos esta pregunta aquí para que nos informen cómo ha repercutido el cambio de empresa en el desarrollo de los talleres y cuál ha sido la ocupación. Muchas gracias.

Sr. Coordinador del Distrito: Pues sí muy interesante esa pregunta Mariángeles porque efectivamente nosotros hemos tenido la suerte de que no hemos tenido problemas, ha habido una cesión de contrato de Arjé a Grupo Educativo, los monitores no han dejado de cobrar, han seguido cobrando y la verdad es que el paso ha sido sin ningún tipo de problemas de ninguna clase. El total de talleres de cursos que se imparten son 91 y de materias 356 y el número total de alumnos al 10 de octubre es de 3.841 personas. Ahora ya hay muchísima gente que lo sabe, la inscripción es a través de una plataforma que se llama Blat y entonces aquí ya no hay listas de espera ni hay cola, no hay colas, hay lista de espera que tú vas al programa informático y si ves que hay una vacante pues ya te apuntas y entonces todo esto iría mucho más ágil pero vamos, si hubiera habido algún problema ahora mismo lo diría pero en nuestro caso los funcionarios de la Unidad de Cultura lo hicieron todo muy rápido y muy bien y bueno pues ya está todo en marcha.



Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular: Pues muchas gracias por la información y me alegro que todo haya sido satisfactorio para los vecinos del distrito.

Punto 22. Pregunta, nº 2018/1042659, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando conocer qué medidas y acciones se tienen previsto realizar y a las que se comprometió el Ayuntamiento de Madrid para facilitar la carga y descarga en la Avenida de San Luis, la cual desapareció tras la implantación del carril-bus y cuándo tienen previsto crear dicha zona de carga y descarga en la citada Avenida.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Esta pregunta viene motivada por qué bueno desde la implantación del carril bus en la avenida de San Luis pues uno de los principales problemas que se han llegado a originar es la carga y descarga para los locales comerciales y locales de restauración o de hostelería que se hayan en dicha avenida sobre todo en la zona de los pares en la zona de los de los padres y que se han visto pues al desaparecer esta zona de carga y que se han visto al desaparecer esta zona de carga y descarga se han visto claramente perjudicados por el referido carril bus. La Asociación de Vecinos de Pinar de Chamartín canalizaron las quejas de los comerciantes afectados y solicitaron mantener diferentes reuniones con responsables municipales de las Áreas competentes fundamentalmente con Movilidad y Medio Ambiente. Tras esas reuniones, la Asociación de Vecinos de Pinar de Chamartín obtuvo varios compromisos entre ellos la regulación de zonas de carga y descarga para los locales comerciales afectados por la implantación del carril bus en concreto a la altura del número 166 de la avenida de San Luis a través de un retranqueo de la propia acera como nos comenta la propia asociación y de ahí viene esta pregunta es decir, cómo está ese compromiso por parte del Ayuntamiento que según nos comentan los propios miembros de la asociación pues se acordó en base a crear esa zona de carga y descarga para esos locales comerciales.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver porque yo creo que ha habido algún malentendido, cuando yo me reuní con la Asociación de Vecinos, ya se habían reunido con el Área de Medio Ambiente y Movilidad, sí que estuvimos comentando lo de carga y descarga y sí que estuvimos comentando lo de que no se podía poner en la Avenida de San Luis pero que había que buscar en otras ubicaciones. Le dijimos voy a hablar con los comerciantes y si os dicen alguna que otra ubicación pues miramos a ver si sería cosa de la Junta, si sería cosa del Área pero claro yo es que me llamaba una cosa la atención de la pregunta y a ver, yo sí que quiero dejar una cosa clara. La pregunta dice que cuándo se va a facilitar la carga y descarga en la Avenida de San Luis la cual desapareció tras la implantación del carril bus. Para que una zona sea carga y descarga o lo que significa una reserva de carga y descarga es siempre una reserva de estacionamiento dentro de la línea de estacionamiento que se usa con el fin de cargar y descargar mercancías para acceder a los locales comerciales.



En la avenida de San Luis nunca ha habido una zona de estacionamiento y eso ya se trajo aquí cuando el carril bus que se traían fotos diciendo mirad cómo están los coches aparcados y ellos decían, si mirad la señal de que estaba prohibido aparcar. O sea lo que hacían los coches era ocupar un carril de circulación, en un carril de circulación nunca va a haber una zona de carga y descarga, otra cosa es que la gente igual que aparcaba ahí lo usará como zona de carga y descarga pero no había ninguna zona de carga y descarga legal u oficial. Entonces sí que nos dirigimos a Movilidad para que nos dijeran a ver dónde pensaban ellos y al AGDUS dónde pensaban ellos que podía ser una zona buena, nos dicen que ahí no pueden claro, pero que sí que hay una zona que podría estar bien que es en la calle Condado de Treviño esquina a la avenida de San Luis que pilla también más o menos cerca y bueno que como ahí no está considerada dentro de la red básica de transportes o bueno, si es verdad que la competente para instalaciones es la Junta Municipal y ya lo estamos hablando con los servicios técnicos para que inicien el expediente para poner al menos uno ahí a la espera de que de que la Asociación nos pueda decir más porque creemos que ellos son los que nos pueden indicar los sitios más interesantes para los comerciantes.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Es verdad que anteriormente se estaba aparcando ahí en esa zona y ahí es donde se realiza la carga y descarga y sobre todo pues no tenían ningún tipo de perjuicio los comerciantes. Ahora es necesario ya una vez que se ha implantado ese carril bus y que obviamente nadie va a aparcar allí y nadie va a atreverse a cargar y a descargar las mercancías a los diferentes locales comerciales o a los diferentes locales de hostelería abría que facilitarles una zona de carga y descarga y ese es el compromiso al que hacía referencia la asociación y precisamente es lo que ellos quieren conocer. Entre otras cosas ya hay comerciantes que se están planteando irse de la zona y aquello es una isla de comerciantes o sea es una isla de comercios pequeños de barrio donde bueno pues los vecinos suelen acudir a hacer sus compras y no tienen que ir a grandes superficies. Estamos en lo que es la defensa del comercio de proximidad, del comercio de barrio, del pequeño comercio, ustedes en varias ocasiones lo han traído aquí en la defensa precisamente de esos pequeños comercios, pues entonces intentemos darle celeridad, o si no les gusta a ustedes a la mayor brevedad yo sí le agradecería celeridad o impulsar esa solución para que precisamente en la Avenida de San Luis, 166 me parece que es esa zona de esquina entre lo que es Condado de Treviño y avenida de San Luis porque ahí es donde la acera es más amplia y se podría retranquear y crear un puesto para precisamente esa carga y descarga. Entonces pues nada, por parte de la Junta Municipal pues a las áreas que se le recuerde que se llegó a ese compromiso con la asociación de vecinos, con los vecinos, con los comerciantes y que a ver si dentro de poco podemos ver que hay una zona de carga y descarga. Muchas gracias.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ya te digo que son los servicios técnicos ya mirándolo y no creo que se demore demasiado. Con lo que decías de que la gente aparcaba ahí para carga y descarga pues ya, pero es que lo hacían de forma ilegal es igual que la gente que sube por Alcalá sigue haciendo los giros a la izquierda cuando ya están más que prohibidos y ya llevamos un tiempo, bueno pues la gente lo sigue haciendo, se hacía pero no era legal.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y siete minutos.

Madrid, 17 de octubre de 2018.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Teresa García Robles Vara

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez